

--Se abrió la sesión a las 9:46.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se abre la sesión.

El Diputado Lorenzini tiene la palabra.

El Diputado señor LORENZINI.- Quiero recordarle, Presidente, que nosotros a las diez tenemos sesión en la Cámara. Entonces, tipo cinco para las diez vamos a tener que retirarnos; unos diez, quince minutos, para que usted lo tenga presente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tenemos claro eso y vamos a darle continuidad. Debemos ser capaces de hacer las dos cosas, porque tenemos un mandato en esta Comisión, que debemos ir cumpliendo con los tiempos también.

Señora Secretaria, ¿tenemos Cuenta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, señor Presidente.

Se recibió una comunicación del Directorio Nacional de la ANEF, mediante la cual manifiesta su respaldo a las asociaciones de funcionarios de los Serviu Región del Biobío, Metropolitana y Los Ríos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes solicitan dejar sin efecto la implementación forzada del Sigfe 2 en el mes de noviembre del 2020, medida que amenaza con el cumplimiento de metas institucionales y repercute directamente en las remuneraciones de los funcionarios.

Señalan que la situación descrita fue acogida por la Diprés, sin inconvenientes, en todos los Serviu del país, pero, en cambio, no se acogió en los Serviu de las regiones señaladas, gestión que fue expuesta por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo en marzo del 2020.

Por ello, solicitan apoyo para integrar a las tres Serviu regionales con un criterio común, asumiendo la implementación del Sigfe 2

para el año 2021, y evitando las graves repercusiones que tendría para las asociaciones de funcionarios.

Eso es todo, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Tal como acordamos, la idea hoy era partir con la exposición que nos había solicitado el señor Presidente de la ANEF, y luego de eso retomar la discusión del Presupuesto propiamente tal.

Así que le vamos a ceder la palabra, en primer lugar...

Diputado Ortiz, ¿usted quiere decir algo?

El Diputado señor ORTIZ.- Sí, Presidente.

Muy buenos días a todos.

¿Es posible que yo les dé el informe de la partida del Poder Judicial ahora y después intervenga el señor Presidente Nacional de la ANEF? Porque en veinte minutos más se tiene que votar una censura a la Mesa en la Cámara.

Y a mí me toca presentar, en primer lugar, el informe del Poder Judicial, que es corto y preciso.

¿Es posible?

Se lo estoy solicitando.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Diputado, la censura se retiró; por lo tanto no hay votación.

El Diputado señor ORTIZ.- Conforme.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y lo segundo es que, para que estén informados los colegas, tanto Diputados como Senadores, en la Sala y a distancia, luego de escuchar al Presidente de la ANEF, el señor Ministro de Hacienda me ha solicitado hacer un planteamiento en nombre del Ejecutivo respecto de lo que ha sido el proceso de discusión del Presupuesto hasta ahora.

Como es un tema especial, particular, va a generar, lógicamente, cierto debate, y recién ahí tomaremos la decisión de cómo seguir.

El Diputado señor ORTIZ.- Muchas gracias, Presidente.

Estaba preocupado.

Muy agradecido.

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo le agradezco a usted su preocupación por entregar los informes lo más rápido posible.

Vamos a escuchar, entonces, al señor Presidente de la ANEF.

El Diputado Leopoldo Pérez está pidiendo la palabra.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro, al Director de Presupuestos, a los asesores, etcétera.

Una pregunta de reglamento, y perdone la ignorancia. ¿En la Mixta es usual tener invitados?

Esa es la pregunta que hago, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo entiendo, Diputado Pérez, que usted ha participado en varias Comisiones Mixtas.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Por lo mismo. Es primera vez que me toca escuchar a invitados.

El señor PIZARRO (Presidente).- Eso es más raro aún, porque invitados hemos tenido siempre en las Comisiones Mixtas. Y va a seguir sucediendo.

Así como en las Subcomisiones, también en las Comisiones Mixtas tratamos de...

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- En las Subcomisiones, sí.

El señor PIZARRO (Presidente).-... que el debate presupuestario se realice también con participación de distintos personeros o actores que tienen que ver con la

Ley de Presupuestos. Obviamente, deben tener relación directa con algunas de las partidas o, en términos generales, con el debate respecto del Presupuesto, que es un debate a nivel país.

Si no hay otra solicitud de intervención, vamos a dejar con la palabra, por unos diez minutos, al señor Pérez, Presidente de la ANEF.

El señor PÉREZ (Presidente de la ANEF).- Buenos días, Presidente, Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO (Presidente).- Buenos días.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ (Presidente de la ANEF).- Muchas gracias por este espacio democrático.

Quiero saludar, por su intermedio, a todos los integrantes de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ejecutivo, representado en la persona del Ministro de Hacienda, que aquí nos acompaña.

Presidente, tengo una presentación de apoyo también, para ilustrar nuestro espacio, muy rápida, de unos diez minutos a contar de ahora.

Para nosotros es fundamental vincular y aterrizar el Presupuesto que hoy está en discusión en este Congreso Nacional, que tenga un grado “civilizatorio”, como hemos denominado, de nuestro país. Eso humaniza el sentido del aterrizaje y de la aplicación de un Presupuesto. Al ser muy técnico, requiere un componente político importante. La traducción monetaria de las políticas públicas alienta también, por supuesto, a nuestra sociedad.

En nuestro país el Presupuesto refleja la lucha, que también hemos relevado desde nuestras confederaciones con el conjunto de las organizaciones sindicales del sector público en particular, de los hombres y

mujeres por los derechos sociales, que son conquistas expresadas en programas que nosotros colocamos en el centro, para defenderlos entre todos y todas, e incluye a nuestro Congreso Nacional, a ustedes, y por cierto, a nuestra Confederación.

Nosotros creemos y comprendemos que el Presupuesto debe estar sometido -y es sano para nuestra democracia- al escrutinio democrático, lo que cobra mayor relevancia, Presidente, en una situación de crisis sanitaria y de contracción económica. Eso está a la vista.

Nosotros hemos asumido ese rol. El Estado está operativo, los funcionarios y las funcionarias públicas estamos trabajando, no... (*falla de audio en transmisión telemática*)... ni retirados; estamos en turnos especiales, estamos atendiendo usuarios y público; estamos, otros, vinculados desde nuestro domicilio, con nuestros propios insumos, de manera remota y temporal.

Por lo tanto, nuestra visión no confronta con la necesidad de tomar medidas para enfrentar este período excepcional; nuestra mirada, Presidente -y para quien nos está escuchando-, es en relación con el tipo de medidas que el Gobierno ha impulsado a través del proyecto de Ley de Presupuestos 2021 que se está debatiendo.

A nuestro entender, como funcionarios de carrera, del Estado de Chile, y como Confederación, dichas medidas no responden a la crisis, sino más bien se sirve de esta para impulsar una visión ideológica que sitúa en el centro al mercado, al lucro, que está dominado, y lo sabemos en la contratación, por grandes empresarios, ávidos de una mayor ganancia que empuja a la constricción al Estado y sus servicios, que son estratégicos para la ciudadanía.

Presidente, este año, por supuesto que frente a lo que tenemos, frente a la constatación objetiva de esta pandemia, que sigue entre nosotros con este contagio inminente, el autocuidado es central. Y por eso que nosotros también hemos puesto y tenemos la constatación de que el Gobierno impulsó la metodología conocida como “Presupuesto Base Cero” en el diseño del Presupuesto para el 2021, tensionando a todos los servicios bajo esta metodología, una genuina herramienta -entendemos- del sector privado para reducir costos e incrementar ganancias, que se aplicaba en los años sesenta y setenta, particularmente en Estados Unidos.

Pero el gran triunfo del Gobierno, según nuestra perspectiva sindical, bajo este mantra, ha sido sustraer recursos, donde nos han golpeado, con una disminución y reasignación por la cifra que está ahí a la vista, conocida por todos y todas, de 2.270 millones de dólares, que no es menor, y que se ha reasignado discrecionalmente, según las prioridades, lo que ya no ha sido una sino dos veces rechazado por nuestro pueblo en sucesivos y gloriosos octubres del año pasado, y este 25 del presente.

Presidente, el 2020 ha sido sin duda un año excepcional, está en la constatación que hemos tenido desde el servicio público. De hecho, nuestra generación nunca había vivido esta pandemia, lo que nosotros entendemos también que ha repercutido en la ejecución del Presupuesto, el cual fue diseñado para un año normal, y que nunca pudo desplegarse como tal. En consecuencia, podríamos compararlo con el ejecutado, que tuvo una metodología válida, aunque ello también tiene dificultades obvias. Pero también puede realizarse la comparación con la ley aprobada el año 2020.

Esto a nosotros nos sirve para mirar y observar que facilita una visión de continuidad para el análisis comparativo de una serie más larga, lo que ciertamente no nos parece, Presidente -por su intermedio- y a todos los

Honorables Senadores y Senadoras; es comparable con el presupuesto ajustado, para luego sostener que entonces crece en un 9,5 por ciento respecto del año anterior. Eso para nosotros es *marketing* más que contabilidad fiscal.

Algunos ejemplos, Presidente, están vinculados también -por el tiempo no abarcamos todos los servicios-, pero creo que el diseño, a propósito de los impactos en programas sociales, la línea que nosotros solicitamos es rechazar estos severos recortes que afectan, por ejemplo, a Conadi, que aparece recortado en la cifra que está a la vista de ustedes; los adultos mayores sufrieron también un recorte con un impacto concreto; las personas que viven con alguna discapacidad en nuestro país, atendidos por un servicio superimportante, como Senadi; programas para los jóvenes, políticas que están al debe todavía en nuestro país, y hoy día tenemos situaciones que son impactantes, se recortan también ahí con una cifra importante; programa de Ingreso Ético Familiar y el Sistema Chile Solidario, son reducidos en más de un 20 por ciento.

Eso para nosotros tiene también una mirada objetiva, del punto de vista que no puede hoy día, en esta situación que estamos viviendo, ser recortados en esta modalidad.

El Sistema de Protección de la Infancia, Presidente, también está puesto ahí con las cifras.

Bueno, y la salud -lo saben nuestros compañeros y compañeras de la atención primaria- están congelados sus fondos. Y nosotros también tenemos funcionarios y funcionarias que pertenecen a la ANEF y están afiliados (10 mil, aproximadamente), que son civiles en hospitales militares, centros de atención, también en regiones, como también en consultorios en Miraflores, en Temuco.

Ahí está congelado el presupuesto y donde, sin duda, lo que más se requiere para el próximo año son importantes apoyos, recursos, para el territorio, que deberían duplicarse.

Otros recortes, Presidente, en educación, cultura. Estuvo nuestro Presidente, Jorge González, exponiendo también en la Comisión con ustedes, y cómo se sinceraban tres aspectos que diseñaban un presupuesto engañoso y que solo se tenía una distribución, con impacto incluso a la red, de amplios aspectos, como la orquesta sinfónica, como el territorio, todo lo que se quiera de la cultura en nuestro país también se golpea con una rebaja.

Corfo, Presidente, me permito abrir un espacio -yo sé que el tiempo es breve-, pero se ha instalado el traspaso, se han utilizado glosas para cambios estructurales, desnaturalizando el espacio al diálogo democrático e incluso cómo es el diálogo con las propias organizaciones sindicales y la instituciones con el Congreso Nacional.

Se ocupa la glosa en esa medida, que tiene que ver con el traspaso del programa de ciencia y tecnología; el tema del laboratorio; gobierno, la Segprés. Incluso es más: hay un recorte de un 50 por ciento del Comité de Desarrollo Indígena. Son más de cien organizaciones de pueblos originarios en nuestro país que están siendo golpeadas.

Podría nombrar algunos programas más que van vinculados a aquellos, señor Presidente.

Lo mismo con la Ley de Presupuestos 2021; no solo afecta a los servicios responsables de los programas sociales, que por cierto son la mayoría, sino también impacta, Presidente, a muchos servicios.

Aquí traigo un ejemplo, como ANEF, porque tenemos mucha constatación, pero aquí tenemos un ejemplo concreto: el servicio

fiscalizador de Impuestos Internos sufrió un recorte sobre la cantidad que aparece ahí especificada.

Y Aduana. Hay riesgo en virtud de su rol fiscalizador en fronteras con respecto al subtítulo 21, que son horas extras y viáticos.

Ahí está el foco de esta rebaja en los servicios públicos. Y no es que sea el supe para mayor sueldo; es un rol fiscalizador en tanto la presencia del Estado en esos lugares: en los aeropuertos, en las fronteras y en los lugares estratégicos en nuestro país.

La Tesorería. Su función recaudadora también sufre un recorte en gastos de personal.

La Dirección del Trabajo, con un recorte de un 3 por ciento, donde hoy día entendemos que debiera desplegarse una mayor fiscalización laboral en un año particularmente complejo.

La Superintendencia contará con menos recursos.

En la Dirección de Aeronáutica Civil, que cumple un rol estratégico, hay una disminución importante en el subtítulo 21, también asociado a horas extras y viáticos.

Hay otros ejemplos que en honor al tiempo no alcanzamos a detallar.

Presidente, el gasto del personal, en el subtítulo 21, particularmente en horas extraordinarias y viáticos, ha sido golpeado fuertemente y recortado en este Presupuesto orientado al año 2021, incluso con lo obtenido el año 2019, afectando tanto el cometido del Servicio como los ingresos de los propios funcionarios y funcionarias públicas.

El subtítulo 22, relacionado con los Bienes y Servicios, también tiene un recorte de un 50 por ciento, señor Presidente, y más en

capacitación, además de no incluir los gastos que demandará la pandemia. Y los elementos de protección personal son esenciales.

Hemos instalado un diálogo con el Gobierno, y lo sabe el señor Ministro, y tiene ahí el mandato con el Subsecretario de Hacienda, el Director del Servicio Civil, la Dirección de Presupuestos, para programar y fortalecer este subtítulo en las urgencias que se requiere mantener los elementos de protección personal, para sanitizar los espacios laborales en todo el territorio y ver las condiciones de urgencias y acción preventiva sanitaria para los funcionarios y funcionarias públicas y para quienes atendemos permanentemente, que son nuestros usuarios, el público, la ciudadanía.

Volverán a recargarse en los trabajadores y en las trabajadoras los gastos de internet, agua, luz, gas, incrementando sus cuentas particulares, debido al trabajo remoto. Es algo que hemos relevado también. Nueve de cada diez trabajadores y trabajadoras que dependen del sector están propensos a enfermarse, porque todo se trastocó bajo el confinamiento. Un tema que hay que abordar también.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Pérez...

El señor PÉREZ (Presidente de la ANEF).- Estoy terminando, Presidente. Con su permiso, voy a cerrar la presentación; ya me queda poco. Rápidamente, voy a la última etapa.

Solo para destacar, el subtítulo 21 está puesto ahí, no lo voy a leer. Tiene relación con la provisión de los equipos que nos permiten trabajar en relación a nuestro rol estatal.

Y por último, hemos dicho, Presidente -por su intermedio-, a quienes están escuchando, y agradeciendo este espacio, creemos que es importante no disminuir la presencia del rol del Estado, en tanto tenemos la

obligación, en los servicios públicos, que tienen un rol estratégico, de atender con recursos suficientes a la ciudadanía, que quiere un Estado fuerte y no disminuido.

Y, por favor, no meter la mano al bolsillo de nuestro pueblo, a los trabajadores y trabajadoras públicas y del sector privado. Llamamos a aprobar de una vez el impuesto a los superricos, un tema que está aquí, en este Congreso Nacional, para hacerlo un impuesto permanente e impulsar ahí una forma de ingreso, incluso en una futura reforma tributaria que nos acerque a los países de la OCDE, organización a la que pertenece Chile.

Muchas gracias, Presidente, por la invitación. Y agradezco asimismo a todos quienes han tenido la gentileza de escucharme.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor José Pérez, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), por la intervención.

Vamos, entonces, a seguir con el Orden del Día de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tal como dije hace un rato, el señor Ministro de Hacienda nos ha planteado, no sé si él lo hará personalmente o el señor Director de Presupuestos o ambos, hacer un planteamiento previo al inicio del conocimiento de las partidas que el lunes clasificamos como más sencillas para los efectos de su tramitación.

Así que en su momento les concederé la palabra.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX DIPUTADO SEÑOR
EDMUNDO VILLOUTA CONCHA**

El señor PIZARRO (Presidente).- Quiero pedirles a los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos presentes en la Sala y a los colegas que están participando a distancia que rindamos un sencillo homenaje a un exparlamentario, a un ex Diputado que ha fallecido en el día de hoy. Se

trata de una persona muy querida en el Congreso Nacional, especialmente en la Cámara de Diputados y en su zona en Angol. Me refiero al ex Diputado señor Edmundo Villouta Concha.

Así que solicito a todos aquellos que lo conocimos y a quienes habrán escuchado sobre su persona guardar un minuto de silencio en su memoria.

--(La Sala guarda un minuto de silencio).

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias.

)------(

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a proceder, entonces, a entregar el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda para los efectos de que haga un planteamiento respecto de lo que ha sido hasta el momento la tramitación del Presupuesto y sobre todo con referencia a la votación del día lunes, donde se rechazó la Partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Buenos días.

Por su intermedio, saludo a los Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras presentes en esta segunda sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que abre de lleno ya la discusión de las partidas.

Y vuelvo a reiterar la mejor voluntad que expresamos el lunes para que tengamos un diálogo que nos permita sacar adelante este Presupuesto especial en muchos sentidos, partiendo por el hecho público y notorio de que su monto total fue preacordado en el acuerdo del 14 de junio y, en consecuencia, hay que hacer el esfuerzo de ver cómo se distribuyen los recursos de forma tal de ser consistentes con la actual restricción.

Pero yo quería plantear el siguiente punto, Presidente, tomando en consideración lo que usted señalaba, a propósito del rechazo de la partida Tesoro Público el día lunes, como es de público conocimiento.

Se dijo en su minuto que ese rechazo era una forma de llamar al diálogo, a una conversación, lo que a mí me resulta curioso, pero lo entiendo como un punto político. Lo leo así. Pero los puntos políticos también tienen consecuencias técnicas.

Y el punto que quiero destacar ahora no es político, sino que es técnico. Y lo hago con el ánimo de poder sostener una discusión lo más clara posible en cuanto a sus reglas y a sus consecuencias para las semanas que siguen.

Repito: el punto que quiero desarrollar es técnico y procedimental y tiene que ver con lo siguiente:

Es la primera vez, hasta donde yo sé, que se rechaza de entrada la partida completa del Tesoro Público. Es la primera vez. Y lo quiero subrayar.

Y quizás porque es la primera vez no tenemos plena conciencia de las consecuencias que acarrea ese rechazo.

Y aquí viene la duda técnica, Presidente.

En nuestro entendimiento, y hablo del equipo completo de la Diprés y del Ministerio de Hacienda, este rechazo tiene consecuencias bien importantes relacionadas con que, rechazado el Tesoro Público, quedan sin fuente de financiamiento los gastos variables de todas las partidas que vamos a discutir en estos días.

Y como bien sabemos, el mandato constitucional que uno debe respetar siempre es que cualquier solicitud de financiamiento ha de tener su respectivo financiamiento detrás.

En consecuencia, si fue rechazado Tesoro Público, la hipótesis indica -y hemos revisado esa hipótesis y estamos seguros de que es correcta- que las fuentes de financiamiento quedaron bloqueadas. Por lo tanto, no vemos cómo se pueden financiar esas partidas que vamos a discutir.

Permítame ser un poco más detallado respecto al argumento, Presidente, y con esto le cedo la palabra al Director de Presupuestos.

El decreto supremo N° 854, del año 2004, del Ministerio de Hacienda establece las clasificaciones presupuestarias.

Y en su Título I: Clasificación institucional, concepto Partida, se refiere a que Tesoro Público contiene: “la estimación de ingresos del Fisco y de los gastos y aportes de cargo fiscal”.

Esta función agregadora de los gastos fiscales se manifiesta presupuestariamente en que el Tesoro Público es la partida que contabiliza la totalidad tanto de los ingresos como de los gastos fiscales.

Y esto significa, a su vez, que sus cifras de gasto comprenden recursos contemplados como ingresos en las demás partidas: es el vehículo a través del cual se señalan de esa manera.

Así, cada una de las partidas en que está dividido el Presupuesto, que son las que vamos a discutir, tiene categorías presupuestarias de ingreso y conceptos de gasto, naturalmente, correspondiendo los ingresos, en casi la totalidad de los casos, a transferencias efectuadas desde Tesoro Público, que son las que componen el aporte fiscal a las distintas instituciones.

Las excepciones las constituyen, por ejemplo, los ingresos propios de los servicios, cuando alguno los genera, pero el caso general es que los ingresos son transferidos desde la partida Tesoro Público.

Y la contrapartida de lo anterior es la necesidad de que los gastos autorizados en las distintas partidas cuenten con el financiamiento

correspondiente, el cual proviene de transferencias nada más ni nada menos que desde Tesoro Público.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 67 de la Constitución, al que me referí en la introducción: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto”.

En consecuencia, Presidente, nuestra visión es que al haber sido rechazada por vez primera en nuestra historia la partida completa del Tesoro Público fueron rechazados también todos los aportes que dicha partida efectúa al resto del Presupuesto, lo que naturalmente afecta los ingresos de cada una de las partidas que vamos a discutir, y, por tanto -y aquí está el silogismo-, la autorización de gastos financiados de cada una de ellas.

La excepción, naturalmente, es la parte de los gastos de las partidas que responden a una obligación legal. Y como la ley existe, bueno, se tiene que encontrar su financiamiento. Pero todos sabemos que las partidas tienen gastos obligados por ley y una componente significativa de gastos variables, que son típicamente los que discutimos en el Presupuesto, porque los gastos legales están asegurados por ley: se aprueban como están. La discusión radica realmente en los gastos variables. Y es el problema de fondo al que me refiero.

De hecho, las normas anteriores, Presidente, a mayor abundamiento, tienen como efecto a nuestro juicio que el rechazo de la partida del Tesoro Público obligue a una reducción de todo aporte desde esta partida (dado que está rechazada, es decir, no existe para efectos de esta discusión) a toda otra partida del Presupuesto o institución receptora de

fondos, los que solo se mantendrán en la medida que respondan a gastos establecidos en leyes permanentes, a lo que me acabo de referir.

Esa es la duda, Presidente. Usted verá que es una duda técnica que surge luego de una manifestación política, que es la que yo entiendo que dio pie, por primera vez en nuestra historia, al voto de rechazo a la partida del Tesoro Público. Pero esa manifestación política tiene una consecuencia técnica que, insisto, quizá por ser la primera vez que se rechaza la partida del Tesoro Público, no se calibró en su real dimensión.

Y queremos plantearle esta duda, Presidente, porque me parece fundamental para la discusión que sigue.

Y en el caso mío, como Ministro de Hacienda y, además, al alero del respeto del principio constitucional contenido en el artículo 67, inciso cuarto -que ya mencioné-, tengo la tranquilidad de que lo que estamos avanzando en términos de financiamiento conversa con ese principio constitucional -sobre todo a la luz de los hechos recientes en esta materia- también en la otra Cámara de este Honorable Congreso.

Quisiera con esto darle brevemente la palabra al Director de Presupuestos, que va a complementar lo que yo ya señalé, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por intermedio de la Mesa, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios que componen la Comisión, y también al personal de apoyo, asistentes, etcétera, así como al personal del Ministerio de Hacienda y de la Diprés que nos acompaña.

Brevemente, quisiera complementar lo mencionado por el Ministro.

La partida del Tesoro Público contempla 13 capítulos y programas. Y estos 13 programas fueron rechazados, como decía el Ministro, por primera vez. Ha existido el rechazo de un programa en particular, de una asignación en particular. La discusión más recurrente, revisando la historia de las leyes de presupuestos, recae en las provisiones del Tesoro Público, en que se genera un debate, y se pide más transparencia respecto a los proyectos que se están financiando. Pero nunca había ocurrido que se rechazara el Tesoro Público completo, y además en el inicio de la tramitación.

Entonces, la consecuencia práctica de esto es que no solamente las partidas no tienen aporte fiscal, sino que, además, por ejemplo, el Fondo de Emergencia Transitorio, también conocido como el “Fondo COVID”, tampoco tiene financiamiento de las partidas, porque se rechazó el programa de operaciones complementarias, donde está completo ese Fondo. También se rechazó el Fondo Pyme de Innovación y el Fondo para las Vacunas, las listas de espera, el Fondo para la Cultura, etcétera, etcétera.

¿Y cuál es la consecuencia práctica de esto? Que, por ejemplo, según lo que acordamos y conversamos ayer, entiendo que la primera partida que se va a discutir es la del Poder Judicial; y este, en estos libritos en que nosotros entregamos detalladamente cómo se desglosa el Presupuesto, dice en la página 10 cuáles son aquellos gastos que corresponden a leyes permanentes. Y del Poder Judicial, el 63 por ciento de los gastos son permanentes. Eso corresponde a 365.000 millones de pesos, y los 205.000 millones de pesos restantes son gastos variables, y al haber sido rechazada la partida del Tesoro Público, esos gastos no tienen financiamiento.

Por lo tanto, tal como mencionaba el Ministro, de acuerdo a la Constitución: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.”.

En consecuencia, mal podría esta Comisión aprobar la partida completa, sabiendo que hay 205.379 millones de pesos que no tienen financiamiento.

Y esa es la consecuencia práctica de haber rechazado la partida del Tesoro Público.

Yo tuve la oportunidad, Presidente, de conversar con usted esto ayer. Y le pedí a mi equipo jurídico que hiciera un análisis porque, como no había ocurrido nunca, no teníamos a la vista cuáles eran las consecuencias que esto tenía. Y lo llamé para expresarle esta inquietud, para que lo pudiera conversar con la Mesa y tener una opinión técnica al respecto, porque esto también tiene consecuencias para la participación del Ejecutivo en la discusión presupuestaria; porque, bueno, cada uno se hace responsable de su votación. Y si va a votar gastos que no están financiados, cada uno responderá de su propio voto.

Pero también tiene consecuencias para el Ejecutivo, porque a nosotros, por ejemplo, nos gustaría poder patrocinar en alguna partida alguna indicación razonable que fuera de iniciativa exclusiva. Y estamos abiertos a eso, venimos con ese espíritu.

Pero yo no le puedo recomendar al Ministro de Hacienda que patrocine una indicación que vaya a financiar gastos variables que no tienen su fuente de financiamiento; porque sería ir contra lo que señala la Constitución. Reitero: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto

con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.”.

Es por esto, Presidente, que la solución que creemos más directa es que se reabra la partida del Tesoro Público completa para poder discutir las partidas, o –humildemente, esta es la conclusión que sacamos, aunque podemos estar equivocados- que esta Comisión solamente tenga que aprobar aquellos gastos que son permanentes, y no los variables. En consecuencia, como los gastos permanentes no se pueden rebajar, la verdad es que no sabemos qué sentido tiene la discusión.

Ahora bien, uno podría igual aprovechar el tiempo y discutir las partidas, ver lo que se discutió en la Comisión, recibir los comentarios, etcétera, pero en el tema formal práctico, habiendo sido rechazada la partida del Tesoro Público, salvo que la partida se abra, la votación se tiene que enfocar solamente en aquellos gastos que son permanentes, y no en aquellos que son variables, porque estos hoy día no tienen fuente de financiamiento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director.

Antes de dar la palabra a los colegas que la están solicitando, y los estoy anotando, quisiera hacer un par de comentarios y también de aclaraciones al Ejecutivo, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director, y a todo su equipo técnico jurídico-político.

Lo que la Comisión Mixta hizo el día lunes 2 de noviembre fue rechazar los gastos variables de la partida 50 Tesoro Público, por 14 votos contra 10.

Eso fue lo que se hizo.

Lo que está haciendo el Ejecutivo es plantear, a raíz de eso, un argumento extremo, en cuanto a que dicho evento, en el fondo, paraliza la tramitación del resto del proyecto de la Ley de Presupuestos.

¿Y es inédito? Sí. ¿Es primera vez? Sí, es primera vez. Así como es primera vez que estamos conociendo un Presupuesto en una situación de emergencia inédita en la historia del país; así como por primera vez tenemos que crear un fondo especial para enfrentar la pandemia, el Fondo COVID, que todavía no se aprueba por el Congreso.

¿Es inédito? Sí.

¿Con una propuesta de financiamiento, de endeudamiento, de uso de ahorros del Estado? Sí, también ¡todo es inédito!

Y con un debate político en el país, y en el Congreso, y entre el Gobierno y la Oposición, y entre el Ejecutivo e institucionalmente el Congreso, a raíz de la interpretación que está haciendo el Ejecutivo y su equipo jurídico-político del Ministerio de Hacienda.

Yo les quiero decir que la Mesa no comparte esa interpretación, ni la jurídica, ni la técnica, ni la política. Y recalco la política, porque lo que está pasando ahora es que estamos empezando a discutir un tema de orden político a nivel del país, y que genera diferencia políticas; y además, cuando se hacen estos debates con consecuencias, y con efectos, como ha dicho el propio Ministro, el propio señor Director, que van a afectar, o van a establecer un cambio seguramente en la relación entre el Congreso y el Ejecutivo. Ni siquiera será entre el Gobierno y la Oposición, sino entre el Congreso y el Ejecutivo.

¿Por qué no compartimos la interpretación?

En primer lugar, porque, de conformidad al artículo 67 de la Constitución Política de la República, el Congreso no puede aumentar ni

disminuir la estimación de ingresos. Por lo tanto, esa parte se entiende aprobada.

En segundo lugar, porque, de acuerdo a la misma disposición constitucional, al Congreso le está vedado igualmente disminuir los gastos establecidos por ley permanente. En eso estamos bastante claros.

En consecuencia, aplicando las disposiciones constitucionales precitadas, hay que concluir que el efecto del rechazo efectuado a la partida 50 Tesoro Público no impide, ¡no impide!, proseguir con el trámite del proyecto de ley, correspondiéndole a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos continuar con el análisis de las restantes partidas, pronunciándose, a lo menos, respecto de los siguientes aspectos:

Primero, obviamente sancionar todos los gastos permanentes contemplados en las diversas partidas. ¡Eso es de Perogrullo! Si no, para qué se presenta el proyecto de Ley de Presupuestos. El Congreso y esta Comisión Especial Mixta tienen esa obligación, independiente de lo que haya pasado con la partida del Tesoro Público.

Segundo, votar las diversas glosas que acotan o precisan la forma de materializar el gasto permanente, así como todas aquellas que establecen diversos requerimientos de información.

Ustedes saben que la solicitud de información es una de las pocas iniciativas que tiene el Congreso y siempre forma parte del debate presupuestario. Lo relativo al contenido, transparencia y oportunidad de la información ha sido parte de la discusión que ha tenido el país desde mucho antes del debate de este Presupuesto. Es importante, por lo que hemos escuchado tanto de los actores políticos como de organizaciones de otro tipo, atender a la necesidad de una mayor transparencia e información.

Todos en esta Sala, tanto de Gobierno como de Oposición, hemos planteado ese objetivo como prioritario.

Tercero, votar todas aquellas partidas que contemplen ingresos propios, que no provienen de transferencias del Tesoro Público.

Hay que decir también que, desde el punto de vista de los procedimientos -y después la señora Secretaria, por supuesto, va a entregar la posición que ha tenido al respecto la Mesa y la Secretaría de esta Comisión-, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de Ley de Presupuestos será informado exclusivamente por la Comisión Especial de Presupuestos. Es decir, nosotros tenemos un mandato de la Ley Orgánica: esta Comisión tiene que entregar un informe.

Por su parte, el artículo 208 del Reglamento del Senado prescribe que la Comisión Especial de Presupuestos “deberá informar a la Cámara de Diputados en el término de quince días, o entregar los antecedentes dentro de ese plazo, en el estado en que se encuentren, a menos que esa Cámara prorrogue ese término”. Por tanto, ahí también tenemos un mandato y se establece claramente qué pasaría si llegáramos a paralizar la discusión acá.

Lo anterior viene a ratificar que las instancias soberanas para sancionar el proyecto son las Salas de cada una de las Corporaciones: la de la Cámara de Diputados y la del Senado.

En consecuencia, de insistir el Ejecutivo en su línea argumental, procedería que los antecedentes se remitan a la Cámara, trasladando todo el debate a dicha instancia. Ahí debiera procederse también a la votación en general y a la presentación de las indicaciones que correspondan para el debate en particular, como es la tramitación normal.

Me parece compleja la situación que se ha generado. Debido a que por primera vez se ha producido la votación en contra del Tesoro Público, plantear la paralización de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos es extremar un argumento que no resiste el menor análisis.

Esta Comisión tiene el mandato y la obligación de presentarle a la Cámara de Diputados -después pasará a la Sala del Senado- el informe de la discusión y tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos o entregarle los antecedentes en el estado en que se encuentren.

Francamente, los argumentos que aquí se han dado respecto de que podría caerse en una suerte de inconstitucionalidad o lo manifestado por el señor Ministro, que dijo: “Mire, yo no puedo correr este riesgo, porque me pueden acusar constitucionalmente, producto de la decisión de esta Comisión Especial Mixta”, me parece que no corresponden y no resisten el menor análisis.

Quienes hemos votado a favor o en contra de la partida del Tesoro Público somos los parlamentarios. El Ejecutivo en esa decisión no tiene arte ni parte.

Tampoco es aceptable, por alguna duda que se tenga, decir: “Es que nosotros nos podemos ser corresponsables de esa decisión”.

Reitero que la decisión de si se aprueba o rechaza algo es de los parlamentarios. El Ejecutivo tiene todas las facultades, todas las prerrogativas. Es el que hace la propuesta. Pero una de las pocas facultades que tiene este Congreso, tanto la Cámara como el Senado, es aprobar o rechazar los distintos presupuestos, cuya presentación es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Se planteó, como dijo el señor Director de Presupuestos, que se reabra la partida del Tesoro Pública completa. La verdad es que no es

necesario. Técnicamente, lo que va a pasar es que, cuando discutamos en un ratito más, por ejemplo, la partida del Poder Judicial y se vea el tema de los gastos variables, los cuales podrían entenderse rechazados, corresponderá reabrir la partida del Tesoro Público solo para esos efectos. Y así se va a proceder en cada una de las situaciones.

Ahora, no nos hagamos los lesos acá. Llegamos a esto porque el día lunes no hubo posibilidades de entendimiento, de acuerdo, de establecer un diálogo más fluido, más propositivo, más asequible entre Gobierno y Oposición o entre Gobierno y todos los parlamentarios.

Si tiene una particularidad el debate del proyecto de Ley de Presupuestos, es que los parlamentarios oficialistas o de Gobierno -nos ha tocado a nosotros ser de Gobierno y de Oposición- también tienen mucho que decir, opinar o negociar con el Ejecutivo.

Entonces, hay una incoherencia y una incongruencia bastante grande en esto.

Yo no quiero ahondar en los argumentos políticos. Cuando se produjo la votación, se realizó en la Sala un debate muy político y no hubo posibilidades de entendimiento. Por eso procedimos de esa forma, y en este momento estamos en la discusión del Presupuesto.

Voy a darle la palabra a la señora Secretaria para los efectos de que establezca el criterio de la Secretaría de esta Comisión, como órgano institucional del Congreso. Luego les voy a ofrecer la palabra a algunos colegas que la han estado solicitando.

Señora Soledad, tiene la palabra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la Secretaría entiende que la partida Tesoro Público fue despachada con reducciones a 1 miles en diversos ítems y asignaciones a determinar.

El mandato legal de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos implica que ahora corresponde que se pronuncie sobre cada una de las partidas, en el marco presupuestario fijado por el Ejecutivo, y las enmiendas propuestas por la respectiva Subcomisión.

Si las partidas se aprueban, lo hacen en ese marco fijado, incluyendo sus gastos variables.

Y cabe concluir que, si eso tiene algún reflejo consecuencial, con esa estructura se está aprobando también el Tesoro Público.

No podría suspenderse la tramitación de las restantes partidas, las que legalmente deben seguir votándose, para proponerlas a las Salas de las Cámaras.

Entonces, la aprobación de la partida significaría que en esos términos se está abriendo Tesoro Público.

En cambio, las indicaciones con correlato en Tesoro Público, como esa partida está cerrada, requerirían un acuerdo para reabrirla.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señora Soledad.

Los primeros inscritos son el Senador Coloma, el Diputado Jackson, y después voy a ir dando la lista de los siguientes.

¡Tranquilos, muchachos, les vamos a dar la palabra a todos...!

Tiene la palabra el Senador Coloma.

Guardemos los tiempos, por favor.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

¿Me oyen? Hágame un gesto, por favor, si se oye o no.

Ya.

Presidente, en mis cinco minutos quiero decir lo siguiente.

Primero, yo a usted lo conozco bien -partimos como parlamentarios hace más de treinta años- y le quiero representar, con todo

cariño -porque le tengo cariño-, que a mí no me parece adecuado el tono que usó para referirse a un planteamiento que ha hecho el Ejecutivo con una lógica reflexiva, de distinto tono. En efecto, creo que el Gobierno expresó una reflexión, una pregunta, un análisis, y no debiera calificarse de incoherente o de que refleja incapacidad para reflexionar. ¡No! Yo pienso que es un planteamiento serio.

Dicho sea de paso, a mí no me parecía razonable -a usted le consta, Presidente, porque se lo manifesté ayer, sin tener idea de esto- que se hubiera rechazado todo el Tesoro Público, porque ahí están los fondos de la nación indicados como fuentes de recursos necesarios para los gastos que después pudieran irse modificando en las distintas partidas.

En su momento usted me dijo que esto se había hecho antes. Yo lo revisé y, en realidad, se hizo de otra manera: se rechazó una provisión del Tesoro Público, pero nunca toda la partida.

Además, usted señalar que esto es inédito, inédito, inédito. Pero, bueno, las cosas inéditas no son amorfas, no son insalubres: ¡generan efectos! Y, a mi juicio, en este caso el efecto, lamentablemente, es el que ha planteado el Ministro de Hacienda.

Y, en mi opinión, también lo plantea la Secretaria, porque, como la partida del Tesoro Público está rechazada, cada vez que se discuta algo que diga relación con ella, habrá que reabrirla para efectos de ese análisis.

A mí no me parece que esa sea una forma seria de debatir el Presupuesto.

Creo que tiene que dejarse abierta esa partida. Fíjese que la única conclusión que planteó el Gobierno fue reabrir esa partida a efectos de asegurar el financiamiento adecuado constitucional. No olvidemos que

este es un mandato constitucional y legal. El artículo 67, inciso cuarto, de la Constitución Política así nos lo exige.

Entonces, ¿cómo se va a poder aplicar un eventual nuevo gasto si no se sabe dónde está el financiamiento? Usted dice: “En el Tesoro”. No, pues se rechazó esa partida y, por tanto, no puede considerarse como fuente de ingresos susceptibles de recibir un gasto.

En la práctica, eso genera una fórmula equivocada para analizar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Yo lamento, de verdad, la situación que se ha producido.

Creo que acá -tengo que decirlo, y me interpreto a mí nomás- hay una voluntad diferente de ver el Presupuesto. Hay un ánimo de transparentar.

Aquí se observa una secuencia infinita de peticiones, de datos, de transparencia. Eso me parece bien y es parte de las discusiones presupuestarias del futuro. Pero creo que hay que actuar igualmente en consecuencia.

Me pregunto: ¿importa o no importa que se den respuestas a las cosas? Pareciera, a ratos, que no importara. Perdón que sea tan franco, pero yo oí -en su minuto ya se hablaba de esto, por lo menos presencialmente- que se iba a rechazar la partida del Tesoro Público antes de empezar a discutir el proyecto y que esa sería una señal política de unidad.

A mí no me parece, Presidente.

Yo he estado en los dos lados del mesón, y esto no había ocurrido antes. Para estos efectos, siempre se entendía que el Tesoro Público era la última partida que se veía; o sea, se analizaba cuando contábamos con las fuentes de ingresos para generar los gastos en forma adecuada.

Honestamente, pienso que lo que ha hecho el Gobierno es su deber. No podía decir algo distinto.

Y le insisto, Presidente, en que no había conversado con el Ejecutivo cuando hablé con usted. Simplemente recordaba cómo habían sido abordados los presupuestos anteriores y leía las normas constitucionales y legales que nos rigen. Yo, por lo menos, las voy a tratar de cumplir, y me parece que usted siempre lo ha tratado de hacer de la mejor manera.

Entonces, Presidente, podemos discutir. Uno puede tener visiones distintas. Pero les pido a todos que tratemos de ajustar los ánimos a lo que debe ser o intentar ser un acuerdo político importante.

Por último, habría que hacer presente si en esta Comisión no hay ánimo de llegar a nada y se quiere simplemente ver este proyecto de Ley de Presupuestos en la Sala. Esa puede ser una fórmula.

Con todo, me parece que lo que ha hecho el Gobierno es completamente razonable. Y, además, ha propuesto una solución, señor Presidente: abrir la partida del Tesoro Público para efectos de ir dándoles curso a las indicaciones que se puedan presentar en las otras partidas.

No me puede parecer más razonable.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Le agradezco su reflexión.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos y después el Diputado Jackson.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludarlos a todos: al señor Ministro, al señor Director de Presupuestos, a los colegas que nos acompañan telemáticamente y a los chilenos y las chilenas que siguen el debate del Presupuesto.

Escuché atentamente lo que se dijo, y anoche tuve algún antecedente respecto de la interpretación jurídica que hacía el Gobierno y de las consecuencias que generaba la decisión que tomamos el día lunes. La verdad es que no voy a ahondar más en los temas jurídicos.

Los ingresos están todos aprobados. No podemos disminuirlos. Y en la medida que vamos discutiendo las partidas y haya gastos variables, si se llega a un entendimiento, estos van a tener financiamiento.

Solamente me queda en el aire una pregunta de carácter más intelectual. Si ocurriera la tesis del Gobierno, ¿qué pasa con los recursos que se asignaron en el Tesoro Público? ¿Quedan dando vueltas? ¿Quedan en el ciberespacio? ¿Qué ocurre? Es una pregunta. En realidad, no me interesa que la respondan, porque yo quiero despachar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Pero quiero referirme al tema de fondo.

Nosotros planteamos en diferentes oportunidades, no el lunes, sino antes en las Subcomisiones y en la tramitación del proyecto del Fondo COVID, la necesidad de contar con un sistema y una metodología para abordar el Presupuesto de manera distinta.

Como parece que se quiere relevar el hecho de que en este Presupuesto ocurren cosas por primera vez, como el rechazo del Tesoro Público, yo voy a indicar otra acción que sucede por primera vez, que es bueno recordarla.

No recuerdo -y si estoy equivocado, me disculpo inmediatamente- algún Presupuesto pasado respecto del cual tuviéramos una presentación de un organismo independiente, como la Fundación Observatorio Fiscal. Recordemos que su Directora el día lunes expuso un

informe macizo y robusto sobre el actual Presupuesto, el cual concluye con las siguientes afirmaciones.

Esto sí que es histórico.

Dice que se valora la visión de largo plazo del Ministerio de Hacienda: el trabajo programático, el esfuerzo por reasignar y la constitución de la Comisión de Gasto Público.

Señala que ve con preocupación la falta de coordinación e involucramiento de Hacienda con el Congreso. No lo dice Lagos Weber ni la Oposición, sino el Observatorio Fiscal.

Agrega que, en materia de transparencia, el proyecto de ley tiene algunas mejoras. Aun así, dada la magnitud de los cambios, es especialmente insuficiente en transparencia fiscal y no permite ser entendido por la sociedad civil o la ciudadanía.

Eso sí es histórico: que llegue una entidad independiente y tenga esa visión.

Nosotros hemos planteado la necesidad de ponernos de acuerdo con el Gobierno. Sabemos cómo es el proceso del debate presupuestario. Está dado el marco del Presupuesto, y no estamos pidiendo que se aumente. Pero tenemos legítimas diferencias sobre dónde deben estar las prioridades, dónde deben orientarse los recursos y cómo se presenta el Presupuesto.

Entonces, el punto que se hizo fue político. Y el Gobierno responde a ese punto político con un argumento supuestamente técnico. Pero eso no es así, en realidad. Está respondiendo políticamente que quiere estresar las cosas, tensionarlas.

Creo que un Gobierno de minoría, que está muy mal evaluado, debiera prodigarse para llegar a entendimientos, hacer un esfuerzo adicional

y no decir: “¡Ah! Me hicieron esto. Entonces yo voy a volver ahora y voy a decir tal cosa”. Eso no ayuda.

Yo los conmino de la mejor forma a que bajen el tono. Vamos viendo las partidas y en los gastos variables vamos a tener el Tesoro Público a disposición, a menos que me digan que, como se rechazó el Tesoro Público, la plata no existe.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Diputado Jackson, tiene la palabra.

El Diputado señor JACKSON.- Señor Presidente, para no redundar y hacer un poco una síntesis de lo que ha presentado el Ejecutivo, lo primero que me llama la atención es que el Ministro haya puesto tanto énfasis en que su consideración era técnica y no política. Lo señalo porque, concluyendo su intervención, dice que esto en parte, esta interpretación, la relaciona con los sucesos ocurridos en otra Cámara de este Congreso el día de ayer, evidentemente aludiendo a la acusación constitucional contra el ex Ministro Pérez.

Y es tan evidente que lo que el Ministro está tratando de hacer es una confrontación con el Congreso que, en una lectura e interpretación absolutamente extrema -como usted señaló, Presidente-, dice que no se podrían continuar viendo los ingresos del resto de las partidas, cuando la Constitución en el inciso cuarto del artículo 67 señala: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto”, que es lo que dijo el Ejecutivo. Sin embargo, no se menciona que el artículo 19 de la ley orgánica constitucional establece

que hay una Comisión especial, que es la que va a informar sobre el Presupuesto.

Por lo tanto, son ambas Cámaras -la Cámara de Diputados, en primer lugar, y luego el Senado, instancias a las que aún no hemos llegado- las que deberán aprobar o rechazar, en este caso, según lo dispuesto en el artículo 67. Es decir, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se fijan procedimientos para poder llevar adelante el Presupuesto; y no hay nada, ¡absolutamente nada!, que impida constitucionalmente, ni a partir de la ley orgánica constitucional, que podamos proceder de la forma que democráticamente como Oposición hemos propuesto al Ejecutivo, es decir, rechazar la partida y luego ir viendo cuáles serían los mayores gastos.

Si hubiera un poquito de voluntad, se podría encontrar cualquier tipo de solución. Por ejemplo, aprobar *ad referendum*, como muchas veces se ha hecho, a petición del propio Ejecutivo. Y no me digan que por eso van a ver posibilitada una acusación constitucional. Hay tantos proyectos que a mí me han tocado en que *ad referendum*, antes de que llegue la firma del Presidente, nosotros hemos presentado y aprobado una indicación, y el Ejecutivo en ese momento no ha planteado ninguna objeción. Cuando tenían que pasar rápido un proyecto en las Comisiones de Hacienda y no llegaba la firma, nosotros decíamos: “*Okay, ad referendum vamos a aprobar*”.

Y en esos casos el Ejecutivo no tenía ningún reparo, ¡ningún reparo técnico! Porque evidentemente lo que está haciendo el Gobierno no es algo técnico, sino algo profundamente político.

Y creo que irrita, molesta cuando el Ejecutivo busca aparentar técnica allí donde hay una decisión política producto de la molestia -es natural- que deben de sentir porque ayer la Cámara de Diputados ejerció una

facultad constitucional fiscalizadora, en este caso, admitiendo la acusación constitucional y llevándola al Senado.

Es legítimo que estén enojados, es legítimo que estén frustrados, es legítimo que tengan diferencias con esa apreciación mayoritaria de la Cámara de Diputados. Pero creo que eso no es suficiente y no les da derecho, en este caso, para decir que la interpretación técnica o al menos la única interpretación técnica es la más extrema de todas, y que busca justificar bajo criterio de inconstitucionalidad aquello que el Gobierno pretende ejercer a partir de la política.

Y al no haber solución, porque el Ejecutivo plantea como solución abrir la partida de Tesoro Público en vez de decir: “Acá tengo unas indicaciones, o démonos un espacio para efectuar una conversación, llegar a entendimiento acá, en el Parlamento, respecto de las múltiples demandas que han venido desde el mundo social y también desde el mundo político”, creo que las opciones son tres.

La primera es seguir de la forma que habíamos planteado, dejando *ad referendum* las cosas que se vayan negociando partida por partida, y al final incluirlo en una indicación que venga, para reabrir Tesoro Público al final, con todas las enmiendas que hayamos hecho, sumadas y articuladas.

La segunda posibilidad es que si el Ejecutivo insiste en que no se puede seguir, y básicamente está paralizado el Presupuesto, que se vaya, como usted lo dijo, Presidente, a la Cámara de Diputados inmediatamente, e informemos con las glosas, que nos remitamos a aprobar...

El señor PIZARRO (Presidente).- Un minuto, Diputado, para terminar, por favor.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias.

Y la tercera alternativa es que el Ejecutivo básicamente diga “Paremos durante el día de hoy, tengamos una negociación de todo al mismo tiempo, en vez de que sea partida por partida”, y que después se enmiende, pero con enmiendas concretas, el Presupuesto de la nación.

Ahí hay tres alternativas. Pero yo al menos dejo manifestada mi nota de molestia por la actitud del Gobierno y por decir que es técnico aquello que es profundamente político y tratar de llevar agua a su molino.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Jackson.

Vamos a dejar con la palabra al Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señor Presidente, de acuerdo con lo que usted manifestó, lamento la posición que usted esgrimió, porque esto no es antojadizo. Y como Diputado oficialista y Diputado de Gobierno, de mi Gobierno, tengo plena conciencia, como han dicho varios Senadores y Diputados acá, de que somos minoría en ambas Cámaras. Pero no por eso vamos a dejar de cumplir la ley y el mandato que tenemos como parlamentarios.

Y respecto al episodio de ayer, ya que lo tocó el Senador Lagos y también el Diputado Jackson, fue la muestra más clara de lo que está pasando en este Congreso Nacional. En una bochornosa votación, automáticamente terminada se dio cuenta a la ciudadanía de que fue un *show* político montado en donde la moneda de cambio, la transaca era la caída de un Ministro de Estado.

Señor Presidente, usted planteó que se puede seguir avanzando, cuestión que todos queremos, en el desarrollo del proyecto de Presupuesto. Pero quiero preguntar -por su intermedio- a la señora Secretaria, tal como usted mismo planteó, de ir viendo partida por partida y se va abriendo esa

partida en el evento de que tenga algún gasto variable o exista alguna indicación de algún señor parlamentario, etcétera, si es necesario reglamentariamente -y yo así lo entiendo al leer el reglamento de la Comisión, la ley orgánica del Congreso y la propia Constitución- solicitar la unanimidad para reabrir en esa porción, de modo de poder seguir avanzando en la discusión, partida por partida.

Quiero que me puedan aclarar eso, señor Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Pérez.

Todos en este Congreso tenemos la obligación de cumplir la ley y la Constitución, eso no está en discusión, independiente de si uno es de Gobierno, de Oposición. En eso tenga tranquilidad, y yo estoy seguro de que todos tenemos el mismo objetivo.

Señora Secretaria, le han hecho una consulta directa. Sería bueno que repitiera lo que ya nos dijo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, yo señalé que es una consecuencia directa de la aprobación de la partida el reflejo que se va a producir en Tesoro Público.

Y manifesté una diferencia con las indicaciones que se presenten, en cambio, porque esas son nuevas, se están presentando aquí. Esas requerirían reapertura del Tesoro Público. Pero lo que se apruebe, por ejemplo, en Poder Judicial, para seguir usando ese ejemplo, inmediatamente se va a ver reflejado en Tesoro Público, sin que sea necesario reabrirlo; es una consecuencia automática de la aprobación de la partida.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Señor Presidente, hay dos cosas que están claras.

Una de ellas es que nunca antes hubo información tan detallada como la que entregó la Diprés al inicio del debate de la Ley de Presupuestos en la Comisión Mixta, cosa que sucedió en la última sesión, en la cual también propusimos que era importante avanzar, dado que diecisiete partidas fueron aprobadas en las Subcomisiones, once partidas estaban pendientes y dos partidas habían sido rechazadas. Pero se entró en un debate sobre la falta de transparencia, profundamente equivocada y profundamente mal planteada por parte de los parlamentarios de Oposición.

Y también hay algo que nunca antes había pasado, en lo absoluto: que se hubiera rechazado toda la partida Tesoro Público.

Entonces, Presidente, cuando hay elementos que de verdad fortalecen este incisivo ataque de obstruccionismo legislativo, que en este caso afecta a la ley más importante, yo creo que hay que hacerse responsable.

La Secretaria ha dado una respuesta, a mi juicio, parcial. Si uno revisa el artículo 67, inciso cuarto, de la Constitución, este dice: “No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.”.

¿Qué se entiende?

La interpretación que hace la Secretaria es -estamos hablando de los gastos variables, porque los gastos permanentes, obviamente, no se pueden rechazar- que “Al minuto que nosotros vayamos aprobando las partidas en lo que dice relación a los gastos variables, por defecto, se aprueban esos recursos del Tesoro Público”.

No entendemos esa interpretación. Creemos que no corresponde si uno revisa el Reglamento y lo que dispone el Congreso Nacional y también la Constitución.

Creo que lo que está pasando hoy día -porque es verdad lo que plantea el Diputado Pérez- es que los parlamentarios oficialistas somos minoría tanto en la Cámara como en el Senado, y también somos minoría aquí, en la Comisión Mixta. Pero me parece que todo tiene límite, Presidente. ¡No pueden abusar de una mayoría y generar tal nivel de obstruccionismo! ¡No es posible! ¡No ayuda a la democracia! Podemos tener diferencias, podemos incorporar indicaciones, pero no se puede rechazar, como nunca antes había pasado, la partida Tesoro Público para, derechamente, torpedear la Ley de Presupuestos.

Nosotros, Presidente, no vamos a dar la unanimidad para abrir las partidas. En consecuencia, quiero preguntarle a la Secretaria si eso significa que este proyecto tiene que pasar a la Sala de la Cámara de Diputados para ser revisado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Santana.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, quisiera, por su intermedio, expresar mi profunda preocupación por la postura del Ministerio de Hacienda, tanto del Ministro como del propio Director de Presupuestos.

Lo que hicimos el día lunes fue claramente una señal de querer dialogar para revertir las bajas de los presupuestos en ciencias, en las universidades, en medio ambiente, en cultura, en infancia y en una larga lista de programas recortados. Y aún no hay ninguna señal de instalar un

espacio de conversación, de negociación política; solo cuestionamientos y nada de política.

Creemos que hoy día es necesario poder entender las señales fuertes, claras, contundentes que ha dado la ciudadanía, que se ha manifestado en espacios democráticos, en donde claramente no se comparte la visión de recortar recursos fiscales a la cultura, a la educación pública, a las ciencias, a la innovación. Eso es lo que ha planteado la Oposición con fuerza y con claridad, Presidente, y usted lo dijo también en su intervención esta mañana.

Queremos buscar un espacio para dialogar, buscar un espacio para convencer también, a partir de los argumentos, de que es necesario revertir estas rebajas presupuestarias.

Queremos que la provisión de financiamientos comprometidos se reasigne y desde ahí traspasar recursos a aquellos sectores afectados. Pero no es aceptable que se rebaje el rol que tiene este Parlamento, que aquí se pretenda rebajar no solo partidas que son importantes para la ciudadanía, sino que además se pretenda rebajar el rol de este Congreso.

Debemos ser capaces de dialogar, de buscar puntos de encuentro.

Y me llama la atención esto, Presidente, porque el propio Ministro de Hacienda el día lunes decía que esperaba que esta discusión se diera en un espacio distinto, que no se hiciera un debate desde trincheras, asumiendo que existiría real voluntad de diálogo, como se ha explicitado públicamente.

No parece razonable la interpretación postulada por el Ejecutivo respecto a los efectos del rechazo de la partida Tesoro Público. Lo digo además, Presidente, porque, como en este ejercicio presupuestario han usado y han abusado de ejercicios contables, ¡al Director de Presupuestos no le

preocupó cuando la Cuarta Subcomisión Mixta rechazó la partida de Cultura; no le preocupó que después, en otra Subcomisión Mixta, se aprobarán las partidas del CNTV! Y ahí no dijo: “¡Pero cómo van a aprobar las partidas de CNTV!”, dado que el ejercicio presupuestario y el maquillaje contable que se hace ya había dejado sin recursos al CNTV, porque había sido rechazada en otra Subcomisión la partida completa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. ¡Ahí no le preocupó!

Entonces, claramente, esta es una excusa para no generar un espacio de diálogo con la Oposición, que busca revertir las bajas presupuestarias en sectores claves para el desarrollo de nuestro país. Lo ha dicho el día de hoy el Presidente Nacional de la ANEF; lo hemos repetido nosotros desde el Parlamento -el Senador Lagos Weber lo hizo el día lunes-; también lo ha repetido la propia ONG que tiene a su cargo el Observatorio Fiscal, respecto de la opacidad y la rebaja que este Presupuesto tiene en materia de transparencia de recursos que son de todos los chilenos. Porque aquí no es un problema de que tenemos que ajustarnos el cinturón, de que vamos a tener menores recursos para el próximo año. ¡No! Eso no es así. Tenemos cuantiosos recursos, ¡cuantiosos recursos en la Ley de Presupuestos! Y lo que no quiere el Gobierno es transparentar cómo se van a gastar esos recursos en distintas áreas; muy por el contrario, lo que hace es rebajar partidas presupuestarias que afectan directamente a la ciudadanía.

Quiero hacer un llamado en las propias palabras que expresó el Ministro de Hacienda en esta discusión: no hagamos de este debate un lugar de trincheras. Y pido que ellos salgan de la trinchera en la que están y realmente avancen en diálogo, en una negociación que nos permita que este Presupuesto le haga bien a nuestro país.

Esa es la preocupación que tenemos desde la Oposición.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, yo lo que veo acá es una contradicción totalmente incomprensible, porque, por una parte, se dice que lo que se quiere es dialogar, que no se produzca un debate desde la trincheras, que lleguemos a acuerdo; pero, por otra parte, lo primero que se hace es rechazar el Tesoro Público completo.

Entonces, ¿o es lo uno o es lo otro!

Por otro lado, se dice acá que el Tesoro Público se rechazó; después se señala que en realidad -y esto es lo que entiendo de lo que manifestó la Secretaria-, cuando se apruebe la partida, ya no está rechazado el Tesoro. Por tanto, ¿está rechazado o no está rechazado? Eso es lo que no entiendo.

¿Queremos discutir desde las trincheras o queremos el diálogo? ¿Cuál de las dos cosas? Porque yo llevo un tiempo en el Congreso y lo que entiendo -y siempre se ha hecho así- es que cuando se rechaza una partida el Ejecutivo tiene que presentar una indicación para reponer los recursos.

Acá se rechazó el Tesoro Público. ¿O no se rechazó? ¿Qué se hizo el día lunes? Por su intermedio, Presidente, a la Secretaría: ¿Qué hicimos? ¿Rechazamos? ¿O está como no rechazado? Está rechazado pero parece que cuando aprobemos la partida ya no va a estar rechazado: automáticamente estará aprobado.

Yo no sabía que las cosas sucedían así en el Congreso. Ahora las cosas son como automáticas, o como dice -por su intermedio- el Diputado Jackson: “Vamos a aprobar el Presupuesto *ad referendum*”. Ahora las cosas las hacemos *ad referendum*.

Entonces, sabe qué, señor Presidente, creo que aquí nos falta un poquito de claridad para dónde queremos ir.

¿Rechazamos el Tesoro Público o no lo rechazamos? ¿Cuál de los dos?

¿Queremos una discusión abierta con el Ejecutivo de parte de la Oposición o queremos trinchera? Porque si deseamos una discusión con el Ejecutivo, un acuerdo, no se entra rechazando todo, porque lo que se hizo el lunes fue rechazar todo aquello que no es gasto variable, o sea, solo tenemos los gastos permanentes.

Por eso -por su intermedio, señor Presidente- el Diputado Jackson dice que lo aprobemos *ad referendum*. Eso fue lo que señaló. Entonces, todo lo que hagamos acá será *ad referéndum*; pero lo que se hace cuando se discute *ad referendum* es que después uno se junta y lo ratifica. ¿Quién ratifica lo que la Comisión Especial Mixta haga *ad referendum*? Ello lo ratifica la misma Mixta. Pero para ratificarlo debemos tener la partida del Tesoro Público, pero no la tenemos. Sin embargo, parece que sí la tenemos, porque la Secretaria -por su intermedio, señor Presidente- dice que, en realidad, cuando aprobemos la partida la vamos a tener.

Por consiguiente, lo que sucedió el lunes no tuvo ningún efecto. Porque vamos a discutir la partida -no sé- del Poder Judicial, y en el minuto en que la Oposición la apruebe, la propia Oposición -porque son mayoría- va a estar revirtiendo, cada vez que apruebe una partida, el voto del lunes, según lo que señala la Secretaria, porque ella dice: “en el momento en que se apruebe”. Quizás la estoy entiendo mal, y, entonces, me rectifican, porque uno puede comprender mal.

Lo que yo entendí de la Secretaria -por su intermedio, Presidente- que la Oposición votó el lunes en contra de la partida del Tesoro

Público, y que en el momento en que se apruebe una partida como la del Poder Judicial se va a dar por aprobado lo del Tesoro Público, o sea, cada vez que la Oposición apruebe una partida va a revertir la decisión del lunes. Esto es: cada voto a favor es contra lo que decidió el lunes.

Es decir, esto ya es la contradicción total.

Por consiguiente, lo de hoy va en contra de lo que se hizo el lunes, excepto que hagamos todo *ad referendum*. ¿Pero, sabe qué, señor Presidente? Creo que no se pensó bien lo que se estaba haciendo y que esto va más allá de un tema político.

¿No sé si aquí hay un tema político? Me parece que acá no se pensó, hasta el final, cuál era la conclusión, o sea, el...

El señor PIZARRO (Presidente).- Su Señoría dispone de un minuto para concluir.

La Senadora señora VON BAER.- Gracias.

Creo que de verdad, señor Presidente, la Oposición no pensó el efecto técnico que esto iba a tener. Entonces, resolvámoslo.

Quizás podamos volver al lunes y revertir esto. No sé cómo se hace eso. Pero sí tengo claro que lo que se hizo el lunes fue rechazar el Tesoro Público, y si queremos revertir esa decisión, el Ejecutivo tiene que presentar una indicación para reponer los fondos. Porque esto de que de alguna manera el voto del lunes fue ficticio y que se borra con el voto de hoy es una cosa que no había visto en ninguna tramitación legislativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Bueno, la señora Secretaria ha repetido dos o tres veces ya el procedimiento y cuándo y dónde se producen los efectos. Para los fines de reabrir se requiere indicación, como en cualquier procedimiento normal.

Entonces, por toda su interpretación, Senadora, se desprende que, o no la entendió o no la escuchó bien, en fin.

Con respecto a lo que dijo el Diputado Jackson, le contestará él; pero Su Señoría se refería a que nunca más podríamos tomar acuerdos *ad referendum*. Está diciendo todo lo contrario de lo que usted entendió. Pero en fin, esto lo aclarará el señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente; señora Secretaria abogada de nuestra Comisión, quien es nuestra ministra de fe; señor Ministro de Hacienda; señor Director de Presupuestos y todo su equipo; señoras Senadoras y señores Senadores, a mí me preocupa fundamentalmente algo.

Todos quienes estamos aquí tenemos bastante experiencia en tramitación del Presupuesto de la Nación, y hay una cosa que todos tenemos claro: de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de la República, el Congreso no puede aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos, por lo tanto, estos han de entenderse aprobados. Y en virtud de esta disposición constitucional, le está vedado igualmente al Congreso disminuir los gastos que estén establecidos por ley permanente.

Lo que se hizo el lunes pasado fue rechazar, por 14 a 10, los gastos variables del Tesoro Público, y están las actas y los audios.

Varios expresaron que querían formar una mesa de conversación, como sucedió el año pasado. Hagamos memoria, así sucedió. Y la diferencia fue la siguiente: el año pasado, cuando comenzó la discusión del Presupuesto, a los pocos días se produjo un estallido social y hubo disposición de todos nosotros a conversar, y, al final, como a las dos y media de la mañana -según recuerdo-, en el penúltimo día que teníamos para el tratamiento del Presupuesto, firmamos esto.

Aquí hay un tema muy de fondo: ¿queremos escucharnos, queremos conversar, queremos buscar un entendimiento o estamos en otro tipo de cosas?

Hace un rato me desconecté diez minutos, porque me tocó defender lo que hicieron los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado y quien les habla en el marco de entendimiento para los 12 mil millones de dólares. Mi intervención fue exclusivamente en función de que han sido muchos días, pero también de que el proyecto de ley ha mejorado mucho -y lo dimos a conocer- y que esperábamos votarlo ahora, a las doce y media, un cuarto para las una, pues el Senado estaba presto -si era necesario hoy o mañana a más tardar- a tramitarlo para que sea ley de la república antes del lunes o martes. Es decir, todos tratamos de buscar lo mejor. Porque anteayer lo discutimos: debemos tener aprobado ese proyecto de ley para el mejoramiento también del Presupuesto de la Nación del 2021, a no ser que haya gente que está pensando en algo que a mí me preocupa.

La cosa política es compleja y a veces brutal -discúlpeme el término-; pero también debe haber la voluntad para buscar los caminos. Por algo hablamos del marco de entendimiento -lo de los catorce días de junio-, a no ser que haya gente que quiera solamente, en uso de la Constitución, del Reglamento del Senado y del Reglamento de la Cámara de Diputados, que son los que nos rigen, que toda la discusión se traslade a la Sala, pues esto tiene que continuar. Es mentira que esto para aquí; es falso de falsedad absoluta: ninguna norma clarifica eso. Quiero recordar que el Presupuesto son 74 mil millones de dólares, y esto deben ser 7 mil millones de dólares: ¡hay harta diferencia!

Hemos escuchado a todas las partes.

Coloquemos el máximo de nosotros, demos por superado este tema, continuemos viendo todas las partidas para avanzar -y ahí seguramente se calmarán los ánimos de todos nosotros- y lleguemos a lo mejor para nuestro país.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Siguiendo con el orden de los inscritos, tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre un tema complejo.

El hecho de rechazar la partida del Tesoro Público a la entrada, sin siquiera haberlo discutido, es inédito.

La verdad es que llevo bastantes años también, al igual que muchos de ustedes, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y quiero recoger las palabras del Diputado José Miguel Ortiz, porque creo que lo que necesitamos en estos momentos en nuestro país es que primen justamente la cordura y el buen ambiente. En ello he visto, como he sido durante muchos años miembro de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, el ambiente en que se trabajó, y tanto de parlamentarios de Gobierno como de Oposición.

Entonces, me extraña este portazo a la entrada. Creo que no le hace bien a nadie, aparte el espectáculo que se les da a quiénes están viendo la tramitación del proyecto más importante que tiene nuestro país, que es la Ley de Presupuestos al partir de esta forma: ¡mal!

En tal sentido, Presidente, solo le quiero hacer una consulta técnica.

Tengo indicaciones, así como muchos parlamentarios, precisamente al Tesoro Público. Entonces la pregunta es cómo se presenta una indicación cuando ya a las doce del día del próximo lunes vence el plazo y no se pueden hacer.

Por lo tanto, quisiera una respuesta de la Secretaria, pues en la situación en que estamos no tiene sentido avanzar en lo que todos queremos.

Creo que tiene toda la razón la Senadora Von Baer: ¡cómo vamos a seguir *ad referendum*! ¡No! Entre todos debemos ir buscando acuerdos con el Ejecutivo con el fin de tener los recursos de los gastos variables, que son muy necesarios sobre todo en la pandemia, porque no son gastos permanentes en muchos casos.

Por ejemplo, tengo problemas con Enami. Los que están en las Comisiones de Minería los conocen.

Es decir, ¿vamos a dejar sin los recursos que requiere Enami para los pequeños mineros?

Señor Presidente, quiero valorar las palabras del Diputado José Miguel Ortiz llamando a la cordura en ese sentido, independientemente de que cada uno tenga su visión, que debemos respetar. Pero dar un portazo a la entrada del proyecto más relevante para el país lo único que hace es llevar el conflicto más allá de lo que corresponde, porque no debemos tener ese ambiente: es precisamente al revés.

Así que les pido a todos que busquemos la posibilidad para reabrir la discusión sobre la partida del Tesoro Público y conversar las diversas materias. Cerrarse a ello en verdad no tiene mucho sentido, pues nos vamos a quedar solamente con los gastos establecidos en leyes permanentes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero apoyar lo planteado por el Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Creo que fue una perspectiva sólida, consistente, seria en lo jurídico, en lo técnico y también en lo político.

Quiero enfatizar aspectos que se plantearon.

El informe de la Comisión Especial Mixta está en proceso. Tenemos que construirlo con una metodología que va por las partes y termina con el articulado. Esa es la historia de la discusión del informe de dicho organismo: o sea, desde las Subcomisiones que van elaborando, suponiendo ciertas cosas, hasta la instancia de la Comisión Especial Mixta, y de ahí pasa nuestro informe a ambas Cámaras, las que pueden aprobarlo o rechazarlo.

Entonces, le diría al Ministro, usando su propio lenguaje, que esta es una discusión sistémica: se ve el conjunto de las partes a partir de lo cual se hace un informe.

No podría haber ninguna Subcomisión aprobando nada si no estuviera aprobado el Tesoro Público, porque no contaría con recursos. ¿Y qué le da la consistencia general al Presupuesto? El articulado, y se vuelve a revisar el conjunto de ingresos y de gastos y a ver si es consistente o no. Así ha sido siempre.

Incluso, cuando se aprueba el Tesoro Público, supone que se va a despachar el articulado y la autorización de endeudamiento, porque si no hubiera autorización de endeudamiento, el Tesoro Público quedaría cuestionado.

Hasta el momento hemos aprobado lo permanente, que son 13,1 billones de los 20,1 billones. El resto está para la discusión, porque no nos parece adecuada la manera en que está enfocado el conjunto del Presupuesto.

Y quiero recordarle al Ministro que la última opción es que no se apruebe el Presupuesto, y ahí se aplican las normas que en la historia de la Guerra Civil del 91 se estimaron como razonables: se impone la propuesta del Ejecutivo.

Me sorprende mucho la opción política de relación con la Oposición y con el Congreso que han tenido aquí el Ministro y el Director de Presupuestos en esta Comisión Especial Mixta.

Y yo llamaría a una reflexión: es necesario buscar un enfoque más consistente con la realidad y con las posibilidades.

Nos hallamos en una coyuntura muy compleja para el país, pues está cuestionado todo el sistema político: está cuestionado el Parlamento, están cuestionados los partidos, está cuestionado el Gobierno, porque me parece que no se interpreta bien lo que Chile quiere, y por eso se abre un proceso constituyente. Y en este marco, entrar a una confrontación que la historia demuestra que es algo muy complejo y que tiene derivaciones que debemos pensar muy bien; permitir que un Director de Presupuestos se exprese con el tono y la agresividad de ayer no me parece correcto.

Sé que no es problema de él, sino del Ministro que autoriza de cierta forma. Pero objetivemos políticamente en lo que estamos: en vez de tratar de entender dónde están las preferencias y buscar procesarlas, se opta por el camino de la confrontación.

Yo llamo a la reflexión, porque aquí hay diferencias, no las neguemos. Hay diferencias más globales y más específicas.

Nosotros seguimos pensando, al igual que el Observatorio Fiscal, que el Presupuesto es opaco y que falta mucha transparencia para el momento actual.

Seamos claros: en el marco de entendimiento aprobamos que el Presupuesto del 2021 era el piso del de 2020 actualizado, más el Fondo COVID. Eso es lo que acordamos: ¡más el Fondo COVID!

Y vemos que en lo global y en lo específico tenemos diferencias en salud, atención primaria, protección social; en el trato a la ciencia, a la cultura, a la educación superior; en empleo, en la claridad con respecto a las inversiones.

Creo que tenemos diferencias, y lo serio de un gobierno es discutirlos, objetivarlos, buscar las soluciones. Me ha tocado entre ayer y hoy conversar con distintos Ministros sectoriales que están tratando de contribuir a buscar soluciones a los distintos problemas en el marco de los recursos disponibles. Entonces, creo que hay que promover alguna modalidad para procesar estas diferencias como alternativa a este enfoque confrontacional.

Me parece que el camino debe ser seguir avanzando en las partidas y al final en el articulado ver la consistencia global y revisarla tanto en los ingresos con respecto a los gastos permanentes como también en los gastos que no corresponden a leyes permanentes, porque el término variable no es correcto, pues hay gastos de leyes permanentes que son variables; los gastos permanentes no son puro gasto fijo. Aquí estamos hablando de gastos de leyes permanentes versus gastos que no son de leyes permanentes.

Por último, quiero decir que aquí la Comisión Especial Mixta de Presupuestos está elaborando un informe. Todavía no hemos sancionado el texto que irá a ambas Cámaras...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Su Señoría dispone de un minuto adicional para que concluya su intervención.

El Senador señor MONTES.- Gracias.

Señor Presidenta, hay que tener conciencia del momento que vive el país.

Ayer, en una evaluación de la situación política, decíamos que en la forma en que el Gobierno enfrente el Presupuesto va a demostrar la actitud que tiene para el escenario político que viene por delante. Va a ser muy determinante en ello.

Si eso es así, la verdad es que esta es una pésima señal. Y creo que en la Oposición tendremos que sentarnos a evaluarlo y a discutir diferentes opciones frente a esto.

Creo que situaciones tan confusas como la planteada por la Senadora Von Baer no es el tema. Si aquí está claro que es un informe en proceso. Y esperamos que de aquí a fines de esta semana logremos salir con un informe más sólido, más consistente, porque es lo que nos exige el país.

Y le pido al Gobierno diálogo, que reflexione. Diálogo, no confrontación, diálogo; buscar soluciones, objetivar los problemas. Y como siempre, no todo lo que nosotros planteamos se va a imponer, pero tampoco todo lo del Gobierno. ¡Busquemos una solución! Así lo hemos hecho siempre, y no veo por qué en esta ocasión no se podría hacer.

La discusión del Presupuesto determina muchos aspectos de la vida nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Montes.

Quedan cuatro solicitudes de intervención. La próxima es del Senador Letelier y la siguiente, del Senador Navarro.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, estimados colegas, yo no pensaba que iba a echar tanto de menos al Ministro Felipe Larraín, ni tampoco a Carlos Cerda, pero quiero decir que ellos entendieron perfectamente por qué rechazamos el Tesoro Público en el primer Presupuesto del Presidente Piñera. Y no perdieron el tiempo en alegatos tecnocráticos, alejados de lo que es este espacio. ¡Este es el Congreso Nacional! No es que estemos atrincherados. Tenemos diferencias. Y deberían dar gracias de que este Congreso no tiene el poder, como sí lo tiene en Estados Unidos el Gobierno, con un presidencialismo extremo, que puede reasignar sus platas durante el año sin pedir permiso cuando están incluso sobre ciertos porcentajes.

Primero, ¡concéntrense! Yo les pediría, Presidente, con todo respeto, que se concentren. Este es un problema político, no tecnocrático. Y lo que debería hacer el Gobierno es sentarse a conversar.

No vamos a aceptar reducción de platas a la educación superior pública estatal. No lo vamos a aceptar.

No vamos a aceptar en este debate lo que están haciendo con el Ministerio de Ciencia, donde desarman una repartición de la Corfo y ciertos institutos los pasan, como si fuera ganado. No lo vamos a hacer.

La ley dice “coordinación”, no “subordinación”.

No vamos a compartir lo que están haciendo con Cultura.

Lo que están haciendo con las regiones, y cuando los colegas lo escuchen -y les pido que vean y pidan la serie de las platas a las regiones, sumando Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que sistemáticamente lo

han reducido, que ahora se esconde esta reducción con platas del FAR, que durante muchos años se han acumulado en el Tesoro Público cientos de millones de dólares que no les pasan a las regiones- entenderán por qué algunos de nosotros no vamos a aprobar el Tesoro Público tal como está.

¡Queremos que las regiones reciban las platas que les corresponden y que los fondos espejo lleguen a las regiones!

¡No vamos a aceptar el debilitamiento de la estructura de Medio Ambiente tal como está!

Mire, podría dar más ejemplos.

Los municipios de nuestro país están recibiendo migajas con lo que son los fondos de uno u otro de la Subdere. Tenemos un problema estructural con los municipios, ¡estructural! Veamos cómo lo enfrentamos producto de esta crisis.

No quiero seguir.

Presidente, en este Presupuesto hay un implícito también, que creo que es un problema político. Para mi sector, para la Oposición, es un tema sustantivo: el Gobierno quiere reducir la línea de base del gasto público. Eso también está presente en este debate. Y reducir la línea de base del gasto público puede tener un sentido, porque no podemos mantener el ritmo de aumento del gasto público durante los próximos diez años por un problema de déficit que tenemos. Es cierto. Pero eso se discute, no se trata de esconder.

Y, por ende, Presidente, yo en este punto pediría que el Gobierno no pierda el tiempo, que no perdamos nosotros nuestro tiempo. Definamos que se necesita un espacio de negociación. Con el ex Ministro Felipe Larraín se estableció un procedimiento muy positivo, donde se permitió

efectivamente avanzar a los ritmos necesarios para que dentro del mes logremos sacar adelante la tarea, y no quedarnos en los tecnicismos.

Yo respeto mucho a la Senadora Ena von Baer, quien trataba de hacer un razonamiento, pero que en verdad eludía el problema. ¡Tenemos diferencias! Y no es estar atrincherados el rechazarle cosas al Gobierno. No es estar atrincherados el no compartir una opinión. Este espacio es de personas que pensamos distinto, podemos llegar a acuerdos, pero los acuerdos se construyen entre todos.

Presidente, es evidente que la respuesta inicial que le escuché al señor Ministro y la actitud que le escuché al Director de Presupuestos el otro día no era un buen clima, no contribuye a lo que ellos buscan; solamente genera la predisposición de rechazar más objetivos que ellos tienen, porque no nos dejan otra salida.

Les invito a que abran el debate. No se queden en el formalismo. Comencemos a ver las partidas...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Letelier, tiene unos escasos treinta segundos adicionales.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, le pediría que comencemos a ver las partidas donde no hay mayor conflictividad, para que sea productiva la mañana.

Y es necesario entender que aquí el problema es -reitero- político. Aquí hay sectorialistas, a los que yo les tengo el máximo de respeto -hemos trabajado hace muchos años con muchos de ellos-, y saben que este es un problema que depende del Director de Presupuestos, el Ministro, en conversaciones con la Oposición y también con el Oficialismo, porque algunas de las inquietudes son transversales, como es el tema del FAR. La idea es que podamos avanzar, Presidente.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Letelier.

A continuación, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro. Y se prepara el Diputado Melero.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

La verdad es que el Ministro que todos decían que era el más dialogante, el Ministro Ignacio Briones, es el menos dialogante y el más ideologizado.

Y cómo me cuesta entender esta actitud, porque al principio yo le había creído que era dialogante, que tenía capacidad de diálogo. Bueno, es que estamos en presencia no de la opinión del Ministro, sino de la opinión de su jefe, de Sebastián Piñera, ¡herido ayer por la destitución del Ministro Pérez por la Cámara de Diputados!

Y la primera reacción política, entonces, es decir: “Saco la pelota”, como el Kiko; me llevo la pelota, me enojo, no se discute más el Presupuesto.

Y hoy día el Ministro Briones, ¡que es minoría!, olvida que este Gobierno está cuestionado total y absolutamente, que le dimos paliza con el “apruebo”, que la inmensa mayoría de los chilenos le dijo: “Presidente Piñera, usted no ha entendido nada”. Y si tuviera consciencia de su minuto histórico, debiera renunciar, como yo se lo pedí el 23 de octubre en esta Sala. Y ha pasado un año y ¡no siguen entendiendo nada!

Un presupuesto que no enfrenta la desigualdad.

Un presupuesto que no enfrenta el abuso.

Un presupuesto oscuro, no dicho, como lo ha señalado el Senador Lagos, por la Oposición: por el Observatorio Fiscal. Primero, oscuro para la ciudadanía y, por cierto, insuficiente en transparencia fiscal

Y en ese sentido, esta respuesta política va a obligar a la Oposición a tener una respuesta política, porque aquí este Gobierno entró en administración, no en gobernanza. Lo que estamos asistiendo es al reconocimiento de que el 2021 tenemos un Gobierno de Piñera de salida administrativo, ¡y quieren el control administrativo de la caja!, de la caja electoral, de la caja de los recursos. Quieren guardar en el Tesoro Público la discrecionalidad, cuando hay siete eventos electorales, dieciséis elecciones. Y cuando a partir del 12 de abril tengan diez gobernadores de la Oposición, y con mucha suerte seis del Gobierno. ¡Y no le van a dar plata a los gobernadores de Oposición!, porque después vienen las elecciones parlamentarias de Senadores y Diputados y la elección magna: la elección de Presidente de la República.

Y hoy día están tomando los primeros resguardos para establecer el control, siendo minoría, siendo repudiados por el pueblo, teniendo perdida la brújula total de lo que dice la ciudadanía.

Y, por cierto, este Gobierno se apoya más en el General Rozas que en los Ministros del Interior: se fue Chadwick, se fue Blumel, se fue Pérez y Rozas sigue ahí.

Y al final, el debate político se viene a la Comisión Mixta de Presupuestos. Se paraliza el debate de la Comisión Mixta de Presupuestos porque el Gobierno toma la decisión política que no tomó Felipe Larraín, que no tomaron ninguno de los Ministros de Hacienda anteriores, de paralizarla por el Tesoro Público.

Yo solo digo que el mecanismo es una “chiva”. Digámoslo francamente. Hay capacidad para debatir políticamente, pero se quiere hacer el punto: yo no sé a quién. Porque, si se trata de discutir el Presupuesto en

las condiciones en que está presentado, coherentemente la Oposición debiera rechazarlo.

¡Y que se queden con su Presupuesto para el 2021 tal como lo formularon!

¡Que se queden con el Presupuesto: que reediten 1891, que reediten a Balmaceda, que reediten la guerra que Piñera le declaró a Chile la noche del 19 de octubre!

¡Y todavía cree que está en guerra...!

Yo tengo dudas sobre la salud mental del Presidente. Si está cabalmente en condiciones de comprender lo que ha pasado en Chile.

Uno podría pensar: “el Presidente podrá tener dudas o podrá cometer errores”, pero sus Ministros no pueden equivocarse. Y cuando se equivoca el Ministro de Hacienda el país está en graves problemas, pues, porque es el que maneja la caja fiscal, la billetera.

Y si el Ministro de Hacienda no tiene los pantalones para decirle al Presidente que se está equivocando por este camino, entonces sufrimos un problema político mayor, que arrastra al Congreso.

Y por su intermedio, a la Senadora Ena von Baer: ¡la única pinche facultad que tiene el Parlamento en una monarquía presidencial es rechazarle las partidas y negociar con el Gobierno!

Lo mismo hicieron ellos cuando eran Oposición. Lo hicieron diez, quince veces, durante muchos años, cuando no eran Gobierno.

Y ahora que la Oposición es mayoría -no somos Gobierno- y queremos poner puntos para debatir sobre Cultura, Educación, gobiernos regionales, plata para nuestros alcaldes, entonces se llevan la pelota como Quico.

Creo que este debate es inconducente.

Y espero que en las próximas horas el Director de Presupuestos tenga muy presente que a esta Sala no va a entrar, porque es una facultad de los Senadores determinar si ingresan o no al Hemiciclo los...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Gracias, Senador.

El Diputado Mellado está pidiendo la palabra por reglamento.

El Diputado señor MELLADO.- Sí, Presidente.

Entiendo que en el debate se pueden emitir opiniones sobre el Presidente de la República bastante acaloradas, pero no injuriosas. Y pediría que se sacaran del Acta algunos epítetos injuriosos dirigidos al Primer Mandatario por parte del Senador.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Yo les sugiero que, para concentrarnos en el Presupuesto y no derivar a otros elementos, se tome en consideración lo que se ha señalado y se borren del Acta esas expresiones, si le parece al Senador Navarro, y no dificultar...

El Senador señor NAVARRO.- ¡No quiero, Presidente! ¡Es mi opinión!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Tiene la palabra el Diputado Melero y se prepara el Diputado Núñez.

El Diputado señor MELERO.- Presidente, quisiera tratar de buscar un camino de solución a este *impasse* que se ha generado. Sinceramente, no creo que haya precedentes para situaciones de esta naturaleza. Sí hay uno, pero en la dirección contraria, que en breves minutos le voy a plantear a la Secretaria, por su intermedio, señor Presidente.

Pero creo que al votar en contra de la partida del Tesoro Público probablemente algunos integrantes de la Oposición no vislumbraron todos los efectos que podía acarrear esa decisión.

A mi entender, los formalismos, las normas, aunque aquí se ha pretendido disminuirles valor, son importantes. Y la manera como se vota genera precedentes. Y resulta evidente lo que aquí se ha planteado respecto a la contienda en la interpretación del artículo 67 de la Constitución y el origen de las normas que deben expresar su forma de financiamiento.

De hecho, recordando con algunos colegas, me parece que en la discusión del Presupuesto del año 2012, siendo Rossana Costa Directora de Presupuestos, se generó una situación similar cuando se rechazó el Tesoro Público, lo que tuvo un efecto sobre los fondos espejo, los fondos FAR. A tal punto, que después esos fondos se debieron rebajar de la partida y tuvieron que ser financiados con fondos regionales, en una dirección opuesta a como hoy día se está interpretando por la Secretaría.

No sé si la señora Secretaria puede revisar ese precedente -era Secretaria también en esa época, si mal no recuerdo- y el efecto que generó en los fondos FAR o los fondos espejo en el año 2012 su rechazo en el Tesoro Público y la obligación que generó de rebajarlos de la partida y el inconveniente que significó en ese tiempo -los diputados de regiones podrán recordarlo- el tener que financiarlos con fondos regionales.

Entonces, hay precedentes, a mi juicio, de que en ese obrar el Parlamento ha tenido al menos algunas acciones que van en la dirección contraria a la forma como se quiere interpretar hoy día.

Yo entiendo que la Oposición rechaza la partida Tesoro Público en la idea de -entre comillas- procurar forzar un diálogo. Pero también entiendo que el Gobierno no necesita ser forzado a dialogar: la disposición está. Y si todos nos encaminamos en una buena dirección considero que podemos lograrlo y salir de esta situación.

Aquí, Presidente, hay dos caminos:

Que por unanimidad reabramos el debate de la partida Tesoro Público y la votemos, ojalá con el concurso favorable de parte de la Oposición, para poder entrar en la discusión de cada uno de los aspectos allí contenidos, a los efectos de que cuando se vea cada partida que se vincule con los gastos variables incluidos en el Tesoro Público se puedan buscar fórmulas de acuerdo: glosas, reducciones, aumentos, en fin.

De lo contrario, quedamos amarrados y corremos el riesgo de que nos ocurra algo que yo al menos no lo deseo: que este asunto se lo traslademos a las Salas de la Cámara y del Senado, donde se podría generar un debate con una connotación distinta a la que tienen, en general, los parlamentarios de Hacienda, que podemos -entre comillas- considerar la situación con una visión más propia de la experiencia que hemos ido ganando, lo que hace que sea más fácil buscar acuerdos aquí que en las Salas.

Ese es un camino, Presidente, que me atrevo a proponer: poder reabrir el debate. Porque en materia de precedentes, están. Yo entiendo que la Oposición quiso ejercer probablemente un mecanismo legítimo en democracia, donde a través del voto uno genera una presión al Ejecutivo. Nosotros lo hicimos en el pasado, ustedes lo hacen hoy día; pero, eso sí, nosotros nunca rechazamos la partida del Tesoro Público. Recordemos cuando se rechazó completamente el presupuesto del Transantiago como una forma de presionar. Esas cosas se pueden hacer, pero no con el Tesoro Público.

Entonces, propongo formalmente que busquemos la unanimidad para reabrir la partida del Tesoro Público, la votemos favorablemente y dejemos la discusión en cada una de las partidas para lo que la Oposición busca. Y estoy seguro de que el Gobierno está disponible, yo al menos voy a

empujarlo, a poder conversar aquellas cosas que a la Oposición le inquietan, a los efectos de que las vayamos resolviendo. Si no, vamos a quedar en un *impasse* difícil de solucionar de ahora en adelante.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Melero.

Sobre su sugerencia: sí, se puede. Yo valoro el esfuerzo que usted hace y eso dependerá también de los miembros de la Comisión.

En todo caso, quiero señalarle que el planteamiento sobre puntos de entendimiento -y perdone que hable temporalmente como Presidente de la Comisión; si no, tendría que estar sentado en mi cubículo- se hizo con antelación. Y eso fue lo que no prosperó.

Entonces, yo diría que el esfuerzo es ver si nos podemos sentar a conversar para llegar a un entendimiento sobre la globalidad de lo que tenemos por delante, en los temas más gruesos. Y a partir de ahí tal vez proceder a un despeje de las partidas.

En todo caso, hay partidas que no fueron objeto de modificaciones ni de indicaciones, etcétera, y respecto de las cuales yo pretendo, después de escuchar a varios de los que quedan todavía inscritos, porque se sumaron un par de parlamentarios y parlamentarias más, tratar de despachar y generar ese espacio de entendimiento.

Muchas gracias.

Tengo a continuación al Diputado Núñez y posteriormente al Diputado Schilling.

Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Bueno, en lo formal, en primer lugar, quiero respaldar la interpretación que realizó el Senador Jorge Pizarro respecto a cómo resolver

esta situación de *impasse* que creó el Ministro de Hacienda con su intervención y también señalar que es la misma interpretación que hace la Secretaria de la Comisión Especial Mixta. Yo solo les quiero recordar que ella es la Ministra de fe de este proceso.

Entonces, si además vamos a cuestionar ese rol, es bastante difícil desarrollar en forma seria el trabajo que nos corresponde.

Pero yo no puedo dejar pasar la reflexión política, porque quiero entender lo que hicieron ayer el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos.

Yo quiero entenderlo, porque ayer, a raíz de la renuncia del Ministro del Interior, el Ministro publicaba un *tuit* donde decía: “es que aquí no hay diálogo”. Y resulta que ayer estuvimos toda la tarde y todo el día esperando el diálogo. La Oposición estaba esperando que el Ministro o el Director de Presupuestos nos llamaran a conversar. Bueno, ¡quedamos esperando! ¡Está bien!

Y hoy día, en la mañana, llegamos a la Sala y nos encontramos con esta actitud. ¿Cómo catalogarla? Yo espero que el Ministro no se ofenda, porque esto no es un problema personal, ni con el Ministro, ni con el Director de Presupuestos, pero yo no tengo una palabra para poder decirlo. Diría que es como “taimado”, así como esto que decía el Senador Navarro, como que “me llevo la pelota para la casa porque no quiero seguir jugando”.

¿Saben cuál es el problema? Que estamos jugando con el destino de Chile, que esto es algo serio, que acá hay reglas. Y nosotros estamos jugando con las reglas del juego democrático. ¡Y eso es lo que yo no puedo entender! ¿Qué quiere hacer el Ministro: inhibir el actuar del Parlamento? ¿Quiere decirnos de qué manera tenemos que legislar?

Ministro, ¡eso no corresponde!

Cada uno tiene su rol, y nosotros estamos hoy día aquí ejerciendo nuestro rol democrático, que es rechazar una parte que no nos parece; dar una señal política para que se abra un diálogo porque hasta ahora nos han dado un portazo.

Entonces, la pregunta y la reflexión que tengo es: bueno, ¿qué quiere el Gobierno? ¿Ese es el camino? ¿Quiere una confrontación suicida con la Oposición? ¿Eso es lo que quiere? ¿Quiere saltarse las reglas del juego democrático y quiere imponer su Presupuesto, en la práctica, impidiendo que nosotros votemos y rechacemos las cosas que no nos parecen?

Yo solo le quiero decir -por su intermedio, Presidente- al Ministro, que, si eso es así, el Gobierno está renunciando a gobernar. Y si está renunciando a gobernar, nos deja una única solución. Porque hay que gobernar, pero hay que gobernar con las reglas del juego democrático, donde uno tiene un papel, un rol que jugar, y nosotros no vamos a renunciar a ese rol.

¿Qué opción nos deja, entonces? Muy sencillo: adelantemos las elecciones presidenciales y resolvemos el problema, porque yo no puedo obligar al Gobierno a que respete las reglas si no quiere.

Esa es la señal política que nos está dando, Presidente.

Yo le pido que, en ese sentido, por favor, una cuota de racionalidad al Gobierno con lo que está haciendo porque la señal es muy clara.

Parece que aquí ya se aburririeron de respetar las reglas democráticas y lo que quieren es que adelantemos las elecciones y demos

vuelta esta página tan oscura para el destino de Chile, tan lamentable para la democracia chilena.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted.

Diputado Schilling tiene la palabra, y a continuación el Diputado Santana.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Señor Presidente, yo lamento mucho el trato que se le da en este proyecto de ley de Presupuestos ¡de la nación! a Ciencia. Lamento mucho también lo que pasa con las universidades públicas. Lamento mucho las reducciones que vienen para el cuidado del medio ambiente, los instrumentos para ello.

Pero lo que más lamento, señor Presidente, es que la diferencia que se percibe entre lo que piensa la mayoría de este Parlamento y el Gobierno es, a mi juicio, de mantenerse las cosas como están, un problema insalvable. ¿Por qué? Porque, en realidad, lo que nosotros hemos hecho, concurriendo de buena fe y buena voluntad a aprobar un Fondo COVID, por 12 mil millones de dólares, con todas las discrepancias que puede haber habido, y que terminó aprobándose en este Congreso; se toman esos recursos, se meten en el Tesoro Público, y en el articulado permanente se hacen reducciones muy significativas.

Por ejemplo, en la Primera Subcomisión yo pregunté por qué se reducían en turismo los recursos para los viajes de los adultos mayores, o para las giras de estudio, o para el turismo familiar, en circunstancias de que necesitamos ayudar al sector turismo a salir del hoyo en que está. Y me corrigieron diciéndome: “¡No, señor Diputado, si no se disminuye nada! Lo

que pasa es que lo que baja resucita a través del Tesoro Público, con una línea de apoyo extraordinario, y la cosa queda igual que antes: en cero; no baja ni sube”.

Entonces, uno se pregunta: “Bueno, si va a quedar igual que antes, ¿para qué hacer todo ese trayecto?”. Todo ese trayecto se hace, señor Presidente, con el propósito de lo que mencionó el Senador Letelier: bajar la línea de base de los futuros Presupuestos. ¿Saben cuánto, más o menos? 5.600 millones de dólares, 2 puntos del producto. Y en adelante, van a ser innecesarios los alegatos para subir impuestos porque con los impuestos rascas que tenemos es suficiente y se mantiene la fantasía de que Chile es un país equilibrado, macroeconómicamente ordenado, que no necesita subir los impuestos, porque está todo resuelto aritméticamente.

Y yo le digo altiro, señor Presidente, que, si se va a someter a la consideración de esta Sala la propuesta del distinguido Diputado Patricio Melero, en el sentido de que “hagamos ñuco” lo que hicimos el lunes, si a mí primero no me dicen que se va a restablecer como gasto permanente lo que corresponde a gasto permanente en todos los Ministerios, sacando este truco de la utilización del Fondo COVID, que, como es transitorio, mañana nos van a decir “¡se acabó, pues, niños!”, entonces no hay más plata para los abuelitos; no pueden viajar los niños a conocer el país; las familias no tienen turismo popular; y también por esa vía le tiramos la cadena a toda la infraestructura turística que hay a lo largo del país, no apoyándola desde ahí.

Yo, señor Presidente, ya estoy demasiado traqueteado y viejo como para que me metan el dedo en la boca con tanta facilidad.

Entonces, si el Ministro de Hacienda dice “vamos a hacer de nuevo el Tesoro Público; vamos a sacar efectivamente como recursos

extrapresupuestarios lo del Fondo COVID y se le va a dar un trato diferente y no este enredo de meterlo adentro del Tesoro Público, cuando conviene, o de sacarlo, cuando conviene”, yo le digo altiro que mejor no ponga en votación lo que propuso el Diputado Melero porque yo no voy a dar el acuerdo.

A mí no me basta que se suban los recursos de Ciencia, de las universidades, de la Superintendencia del Medio Ambiente. Si no sacan el adefesio que estructuralmente vicia este proyecto de Ley de Presupuestos ¡de la nación!, yo no le voy a dar el acuerdo.

Y sigamos trabajando como propone la Secretaria nomás, que es la única que da sensatez a este debate.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted.

A continuación el Diputado Santana, y posteriormente se prepara el Diputado Mellado.

El Diputado señor SANTANA.- Presidente, muchas gracias.

Yo creo que, ya realizada la ronda de debate sobre este tema, hay algo que queda superclaro, que es que estamos discutiendo un proyecto que hoy día es inconstitucional y que hay que resolverlo producto de lo que significó el rechazo de la partida del Tesoro Público.

En esa línea, Presidente, creo que debiéramos suspender, Presidente. Nosotros no vamos a dar la unanimidad.

Creo que lo que pasó ayer fue un tema que no puede quedar indiferente. Hubo una irresponsabilidad tremenda por parte de la Oposición. Creo que no han medido los elementos técnicos que significa dejar sin financiamiento el gasto público del resto de las partidas.

Y ese es el tema de fondo. Es decir, aquí nos podemos dar vueltas; ha habido argumentaciones, que quieren aumentar el gasto, que quieren mejorar las partidas, etcétera, etcétera, pero ese es un debate que se da en cada partida, no es un debate que se da rechazando la partida del Tesoro Público, que es aquel que financia el resto del gasto público. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Entonces, creo que hoy día tratar de disfrazar y tratar de llevar esto a otras áreas resulta irrelevante, Presidente. Este es un tema que hoy, como se ha rechazado el gasto del Tesoro Público, nos impide seguir avanzando en la discusión de este proyecto en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted.

A continuación -el Diputado Mellado ya había hecho su intervención-, tengo al Diputado Von Mühlenbrock y posteriormente, como última intervención, al Senador José García.

Diputado Von Mühlenbrock, tiene la palabra.

El Diputado VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Quiero expresar mi duda, y lo digo con mucho respeto, sobre lo que señaló la Secretaria, porque esta reducción tiene un límite establecido en el propio artículo 67, que en su inciso segundo dispone que el Congreso Nacional solo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de ley de Presupuestos, salvo los que estén establecidos por ley permanente.

Las normas anteriores tienen como efecto que el rechazo a la partida del Tesoro Público obliga a una reducción de todo aporte desde esta partida a toda otra partida del Presupuesto o institución receptora de fondos,

los que solo se mantendrán en la medida en que correspondan a gastos establecidos en leyes permanentes.

Si esto fuera así, voy a dar unos ejemplos.

En el Programa 02 Subsidios se rechazan las subvenciones presenciales, así como las transferencias consolidables al programa Empresas, correspondientes al aporte compensatorio para ENAP Magallanes.

En el Programa 03 Operaciones Complementarias, lo más relevante rechazado son el pago de IVA a Concesiones, la prohibición para financiamientos comprometidos, el Fondo Pymes e Innovación y el Fondo de Emergencia Transitorio.

En el Programa 05, todo el Aporte Fiscal Libre, excepto los que financien gastos permanentes.

En el Programa 11, todos los aportes a empresas y sociedades del Estado, incluyendo el subsidio a Enami para la pequeña minería, a ENAP para gases Magallanes, y al Metro.

En el Programa 13 Financiamiento Gobiernos Regionales, si bien se mantiene el aporte del FAR, se rechazan todos los gastos que, pese a ser consolidables, son ingresos para dichas entidades.

También en la partida 29 y restantes se entenderán rebajados todos los gastos no permanentes. Por ejemplo, las remuneraciones de funcionarios a contrata, los gastos de funcionamiento en las instituciones, las compras y renovaciones de equipos, y la gran mayoría de los programas subsidiarios productivos, tecnológicos y de fomento.

O sea, realmente, este rechazo al Tesoro Público genera una serie de inconvenientes en la tramitación del Presupuesto, porque no podríamos estar llegando a las partidas como las que he mencionado, por poner un ejemplo.

Por otro lado, ayer distintos parlamentarios conversamos que era importante llegar a crear puentes de entendimiento, que el Presupuesto lo hacíamos todos, que es una necesidad del país que diéramos el ejemplo. Estoy de acuerdo con otros parlamentarios que han dicho que efectivamente estamos con una aprobación ya casi en el piso, la clase política, el Parlamento, los tribunales de justicia, todos.

Entonces, partamos por lo menos dando el ejemplo y tendamos puentes. Y si para esto, señor Presidente, es necesario que se produzca una pausa para que haya una conversación entre el Ministro y las personas que designemos, como ha ocurrido en otros Presupuestos, creo que es el momento de hacerlo, para después poder despachar rápidamente muchas partidas que incluso ya están aprobadas en las Subcomisiones.

No olvidemos que el proyecto tiene que pasar a la Sala de la Cámara de Diputados como también a la del Senado. Tenemos un tiempo que realmente va a ser escaso. Y no podemos seguir con esta discusión, en la que hemos perdido toda la mañana. Es bueno que se dé. Estamos en democracia, el Parlamento es para parlamentar, y espero que, como ocurrió en ocasiones pasadas, en otros presupuestos, podamos destrabar este punto y seguir caminando, tendiendo puentes y no produciendo rupturas que hoy día el país no aplaude ni tampoco apoya.

Así que esa es mi proposición, señor Presidente.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

A continuación, tengo al Senador José García, y posteriormente, al Diputado Lorenzini.

Ahí estaríamos terminando las intervenciones.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que el efecto práctico que ocurre cuando se votó en contra de la partida del Tesoro Público es que, estando rechazada, debemos entender que están aprobados todos los gastos establecidos en leyes permanentes.

Por lo tanto, una parte de los aportes que del Tesoro Público van a los respectivos ministerios debiéramos entenderlos aprobados. Ahora, ¿qué parte y cuántos de ellos? No lo sabemos.

Entonces, este rechazo a la partida del Tesoro Público en su conjunto y no a aspectos especiales del Tesoro Público, a ítems especiales, realmente está generando un problema que no habíamos tenido antes y cuya solución, para atenernos a nuestro ordenamiento jurídico, tampoco es tan fácil.

Yo, en realidad -quiero decirlo-, tengo gran admiración por nuestra Secretaría. Siempre ellos actúan con el mayor profesionalismo, con el mayor rigor jurídico. Eso está fuera de toda duda; los conocemos desde hace muchos años y trabajamos semana a semana en distintas iniciativas de ley. En consecuencia, tanto para la señora María Soledad Aravena como para don Eduardo Marzi -y ellos lo saben- solo tengo palabras de gratitud, de admiración y de reconocimiento por su trabajo.

Dicho eso, yo tengo dudas sobre la interpretación que están haciendo. Y eso no significa hacer un cargo. Pero creo que uno tiene la obligación de presentar las dudas.

¿Por qué? Porque, si nosotros aprobamos, por ejemplo, la partida del Poder Judicial, íntegramente, que contempla traspasos del Tesoro Público por 409.016 millones de pesos, si esos 409 mil millones no están aprobados, ¿cómo podemos aprobar la partida del Poder Judicial en su integridad?

Por eso yo me inclino más por la propuesta que ha hecho el Diputado Patricio Melero.

Creo que todos debemos colaborar a que el Congreso Nacional cumpla con su deber institucional, con su deber constitucional, de aprobar el Presupuesto de la Nación. Debemos intentarlo hasta el último momento. Si finalmente no se logra, bueno, regirá el proyecto de ley que ha presentado al Congreso el Presidente de la República. Pero, precisamente por las dificultades políticas, por el descrédito de nuestras instituciones, me parece que no ayuda que el Congreso termine no despachando el proyecto de ley de Presupuestos.

Debemos hacer ese esfuerzo. Y para hacerlo lo razonable es que demos la unanimidad para reabrir la partida del Tesoro Público. Eso no significa obligar a la Oposición a votar a favor de aquellos ítems que ellos consideran que deben ser materia de negociación o, incluso, materia de rechazo.

Si lo que tanto preocupa son los recursos contemplados en las operaciones complementarias del Tesoro Público para financiamientos comprometidos, bueno, ¡voten en contra de eso! Y si hay otros ítems que ustedes estiman que deben ser materia de negociación o incluso de rechazo, bueno, ¡voten en contra de eso! Lo que no se puede hacer, señor Presidente, en mi opinión, es votar en contra de la partida, porque hacerlo significa que se vota en contra de todos los aportes a los distintos ministerios, significa dejar sin plata a los Gobiernos regionales, al Ministerio de Educación, a todos los ministerios: al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Deporte, Vivienda, Obras Públicas.

¿Es esa la intención de la Oposición? Yo estoy seguro de que no, porque también nos conocemos desde hace años y porque trabajamos todos los días juntos.

¡No es ese el ánimo de la Oposición!

Entonces, centremos la negociación en lo que corresponde y hagamos las cosas con el raciocinio que se amerita. Si hay determinados ítems del Tesoro Público que ustedes consideran que...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Terminó, Senador García?

El Senador señor GARCÍA.- Un minuto más, por favor, señor Presidente.

El señor LAGOS ((Presidente accidental).- Por supuesto.

El Senador señor GARCÍA.- Si la Oposición, con sus razones, ¡con sus razones!, estima que hay ítems del Tesoro Público que no los va a aprobar o que los quiere dejar pendientes, ninguno de nosotros puede obligar a un parlamentario a que actúe de una manera o de otra. Tampoco tratamos de forzar mayorías.

Pero lo que no se puede hacer es rechazar toda la partida del Tesoro Público.

Eso es un profundo error: es un error técnico y también es un error político.

Por eso, señor Presidente, pido encarecidamente que demos la unanimidad para que se reabra la partida del Tesoro Público.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Pablo Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Muchas gracias, Presidente.

Estamos terminando y es justo el minuto para que hable un independiente en esta Sala.

Hay trece parlamentarios de Oposición; hay doce parlamentarios de Gobierno y el que habla, quien es el que decide todas las votaciones.

Y voy a hablar como independiente, Presidente.

Llevo 23 años en discusiones presupuestarias. Soy economista, conozco el tema. ¡23 años! Por lo tanto, ¿6 por 4? Son 6 Gobiernos, 6 Ministros de Hacienda, 6 directores de Presupuestos, y siempre hemos dialogado y conversado.

Yo no estoy diciendo que nos tienen que conceder todos los puntos que la Oposición ha planteado. No tiene lógica. Tampoco cero.

Por eso voté en contra del Tesoro Público, porque el Ministro de Hacienda no estaba aquí presente y lo dije en su minuto.

Estamos viendo lo más importante para el país, que es el Presupuesto para el próximo año, más allá de políticas: los de un lado y los de otro. Por eso me alegro de ser independiente.

En ese sentido, Presidente, lo que tenemos que hacer es suspender esta sesión durante una hora para que la Oposición converse con el Ministro y todo su equipo, a fin de ponernos de acuerdo; ver su voluntad; y ver cómo vamos a ir, partida por partida, dialogando. Hay temas que son muy importantes. Hay temas que el Gobierno no quiere. Los conversaremos, buscaremos un ajuste.

Pero mientras sigamos blanco y negro, tanto los parlamentarios de Gobierno como los de Oposición no vamos a avanzar.

Sin lugar a dudas, iremos a la Cámara. Y en la Cámara votaremos en contra de lo que queramos: un Ministerio, una parte. Y luego el Senado. Ahí no sé cómo se resuelven -la Secretaria nos dirá- las discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado. Volveremos a la Comisión Mixta.

Yo no voy a dar mi voto para ningún lado: voy a votar en contra de uno y en contra de otro.

Mientras no nos sentemos a conversar, yo quiero la disposición del Ministro de Hacienda y de todo su equipo, como lo hicimos durante 23 años, para sentarnos en alguna sala, plantear los temas, ver en cuáles hay posibilidades y en cuáles es más complicado: ir dialogando partida por partida y solucionando los problemas.

Mientras eso no ocurra, no hay Tesoro Público y no habrá Presupuesto, aleguen lo que aleguen. Este es el Congreso. El Congreso es para conversar entre ambos lados y los dos extremos están demasiado duros en que “tú ganas, yo gano”.

Esto tiene que ser un acuerdo, un convenio con diálogo.

Si esa capacidad no está, señor Presidente, al menos mi voto dirimente no va a estar.

Se lo anticipo desde ya.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, Diputado Lorenzini.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Girardi.

Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El Senador señor GIRARDI.- Señor Presidente, creo que es muy importante la discusión que se está haciendo y soy totalmente partidario de que se haya votado en contra del Tesoro Público, porque tenemos un modelo hiperpresidencialista, verticalista, autoritario, centralista y además con un poder incontrarrestable de Hacienda.

A mí me parece que el Presupuesto que nos está planteando Hacienda le hace un daño gigantesco al país y demuestra una visión totalmente carente de ambición, de perspectiva de futuro.

Este no es un Presupuesto del siglo XXI; no es un Presupuesto para un mundo donde está claro que los factores de desarrollo y de aumento de productividad son los temas tecnológicos, científicos y de conocimiento. Y este Gobierno, de una manera absolutamente superficial, plantea una reducción del Presupuesto, por ejemplo, por primera vez en los aportes basales a las universidades.

Nosotros hemos luchado durante años y creamos el Ministerio de Ciencia para aumentar los Presupuestos, y yo por lo menos he rechazado los Presupuestos de ciencia de todos los Gobiernos, incluido el de Bachelet y el del Presidente Piñera, porque no aumentaban los recursos.

Pero ahora tenemos una situación que a mi juicio es atentatoria contra el futuro de Chile, que es un daño para el futuro de Chile. Han disminuido en 9 por ciento el presupuesto de ciencia -además, lo esconden y mienten-, en 67 mil millones de pesos.

Yo considero que estamos en manos de personas que son peligrosas para el futuro de Chile, Presidente. Porque Chile tiene oportunidades gigantescas que solo se van a concretar si hay apuestas en ese sentido.

Hoy día estamos desarrollando algo que nosotros impulsamos como Comisión de Futuro, que fue la política de hidrógeno. El Gobierno se llena la boca con la política de hidrógeno, que nosotros venimos impulsando hace diez años. ¡Bueno! Hoy día no hay doctores para desarrollar el hidrógeno en Chile.

Chile tiene una potencialidad acuícola gigantesca en materia de especies endémicas, que no son solo el salmón, porque tiene 2,3 millones de kilómetros cuadrados de mar, de zona económica exclusiva; pero no tenemos

doctores. No hay más de veinte personas en Chile que pueden abocarse al desarrollo de algas, del congrio, de corvinas y de otras especies.

Tenemos potencialidades gigantescas en *data center*, pero nos faltan las capacidades tecnológicas y científicas.

Entonces, cuando tenemos una mirada de un Presupuesto ramplón, de vuelo rasante, me parece muy bien que un Senado de la República, una Cámara de Diputados y una instancia como la Comisión Especial Mixta planteen que no estamos dispuestos a condenar a Chile, que no estamos dispuestos a condenar el futuro.

Porque los empleos del futuro no van a ser los de hoy.

Nosotros en la Comisión de Futuro tenemos más de veinte especialistas -participa ahí quien dirigió la Comisión Bravo, entre otros-, quienes señalan que en los próximos veinte años pueden desaparecer entre el 30 y el 50 por ciento de los empleos.

Sin embargo, se sigue mirando hacia atrás, se sigue mirando al pasado y no se dan cuenta de que la posibilidad de generar nuevos empleos no está donde pensaban, sino justamente en las oportunidades que se derivan de las vocaciones territoriales del país.

Y no hay ningún interés, ninguna visión.

Por ejemplo, en la Patagonia subantártica, donde están el Senador Carlos Bianchi y la Senadora Carolina Goic, se podría generar un sistema de monitoreo planetario para anticipar los cambios climáticos en cualquier rincón del planeta, modelando las corrientes que suben de la Antártica. Así se podría saber cuándo van a florecer los cerezos en Japón.

Esa información hoy día es crucial y trascendental.

¡Pero no hay inversión!

Entonces, señor Presidente, así como rechacé los Presupuestos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera por no aumentar esos recursos, considero que ya disminuir el presupuesto de ciencia es un atentado a Chile, es una traición al país.

Y en eso evidentemente yo apoyo esta decisión. ¿Para qué? Para que este Gobierno reflexione. No puede ser que este Gobierno se llene la boca, que haga política pirotécnica en materia de medioambiente, en materia de ciencia, en materia de innovación, pero después cuando tiene que firmar el Acuerdo de Escazú no lo firma o cuando tiene que entregar los recursos, que en todas partes del mundo son entendidos como la palanca de desarrollo salvo acá, nos quieren condenar a las cavernas, a la Edad Media, a un mundo que ya no existe.

La Revolución Industrial se terminó, pero parece que en el Gobierno no lo entienden.

Yo pensaba que cuando llegara este Ministro de Hacienda iba a cambiar esto, porque era una persona que tenía visión. Pero parece que cuando entran en los intestinos del Ministerio de Hacienda se transforman en personas que pierden toda la capacidad de visión, de ambición y de pasión por el futuro, y terminan rehenes y prisioneros del pasado.

Por eso a mí me parece muy bien que se pueda abrir una discusión; porque si no se hubiera rechazado el Presupuesto como se hizo no habría ni siquiera posibilidad de plantear estos temas.

Y yo lo hago porque creo que, de verdad, están poniendo en riesgo el futuro de Chile y los que están tomando esta decisión son peligrosos para Chile, porque nos están condenando a todos y a todas, y están impidiendo que Chile pueda aprovechar estas oportunidades.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Solicitó también la palabra el Senador señor Bianchi.

Posteriormente, le voy a dar la palabra al Ministro de Hacienda.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Yo he escuchado atentamente todas las intervenciones, desde la primera que hizo el Ministro Briones y luego el Director de Presupuestos. Y, si bien hicieron ver que esto era eminentemente técnico, bueno, ¡esto es eminentemente político! Y desde esa óptica, Presidente, la pregunta es ¿qué pretende el Gobierno con eso? ¿Arrinconar al Congreso? ¿Dejarlo como el responsable, como el culpable de que aquí no va a haber Presupuesto para el próximo año?

¿Tienen esa pretensión, esa ilusión?

Lo que pretende el Congreso, y lo dijimos el día que rechazamos la partida del Tesoro Público, ¡es ponernos a conversar!, ¡podernos a dialogar! Y lo que pretendía el Gobierno era imponer un Presupuesto a la fuerza. Públicamente señalaban que simplemente había que ingresarlo al Congreso y votarlo. Eso refleja una fantasía, un nivel de no entender la colegislación que nos corresponde a nosotros. ¡Somos colegisladores!

Y más allá de tratar de imponer este Presupuesto, la única pretensión que tenemos quienes pertenecemos a la Comisión Mixta, a las Subcomisiones, es poder tener un diálogo con el Gobierno, poder llegar a acuerdo, poder mejorar el presupuesto de algunos Ministerios, poder aclarar la situación que ocurre con algunos Ministerios. Lo dijo recién el Senador Girardi: ¿Qué pasa con el Ministerio de Ciencias? Se han trasladado otros presupuestos a ese Ministerio y luego dicen que aumentó. ¡O sea, eso es engañar, eso es no decir la verdad!

Cuando dicen que en el caso de la Región de Magallanes el presupuesto se incrementó en casi un... (*falla de audio en transmisión telemática*)... han puesto otros ítems, como, por ejemplo, el Fondema, y está dentro de un solo todo.

Yo tengo la mayor voluntad. Ayer se lo expresé al Director de Presupuestos cuando le hicimos presente la situación de Magallanes no para sacar a la gente a la calle, no para incendiar algo, ¡por favor! Esa es una fantasía errada. Lo digo simplemente para aclarar ese punto, porque es inaceptable que se saquen del Ministerio de Energía los dineros del subsidio del gas para una región completa a fin de trasladarlos al Tesoro Público, ¡es inaceptable!

Entonces, ¿de qué se trata todo esto?

Claro, efectivamente es la primera vez que se vota Tesoro Público al comienzo, y en contra. Pero más allá de la situación técnica, yo quiero terminar mis palabras haciendo una petición. Porque nos está viendo el país, nos está viendo la nación completa, que está viendo estos dimes y diretes, este tira y afloja que no nos va a conducir absolutamente a nada; y la potestad la tiene el Gobierno.

Por lo mismo, Ministro, Director, Presidente Piñera, ¡la tozudez hasta dónde va a llegar! ¡La porfía hasta dónde va a llegar!

Si lo único que queremos y pretendemos, no desde la mirada de la Oposición, en mi caso particular, por tener la auténtica y absoluta independencia, es convocar a que tengamos prudencia, una mirada de altura, una visión como Estado, como nación, como país para sacar adelante en las peores condiciones un Presupuesto que en algo mejore la situación planteada por el Gobierno.

Ese es todo nuestro pecado. Es pedirle al Ejecutivo que queremos mejorar algunas partidas; que queremos mejorar algunos Ministerios; que queremos colaborar y contribuir en un mejor Presupuesto para el próximo año, y en los años que vienen que son tremendamente complejos.

¡Dejémonos de niñerías! ¡Esta es una niñería! ¡Esta es una tozudez!

Esta situación no puede ser vista por las chilenas y los chilenos. No pueden ver que estamos en este enfrentamiento, dejando de lado una discusión profunda con respecto a lo que tiene que ser el Presupuesto para el próximo año en tantas materias trascendentales para las chilenas y los chilenos.

Entonces, yo los convoco, los llamo a tener prudencia. No a irse por la vía técnica, como se quiso hacer al señalar que esto era eminentemente técnico, por lo cual no había Presupuesto, y punto: se aplica el Presupuesto que envió el Presidente y hasta aquí nomás llegamos.

¡Qué es eso! En los años que llevo en el Senado no he visto una porfía de esa magnitud por parte de una persona designada, como lo es el Ministro de Hacienda.

Yo quiero convocarlos al orden, a la prudencia y a sacar cuanto antes este proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año para el beneficio de las y los chilenos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Carlos Bianchi.

¡Aprovecho de desearle que tenga un muy feliz cumpleaños, porque entiendo que este es su día, y que sea increíble!

Muy bien.

Me ha pedido la palabra finalmente para esta parte de la sesión el señor Ministro; voy a escucharlo, y después haré un par de planteamientos.

Tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

He escuchado atentamente todas las intervenciones. Aprovecho de saludar al Senador Bianchi en su cumpleaños, naturalmente. ¡Muchas felicidades, Senador!

Es evidente, y creo que es importante decirlo, aunque sea de suyo obvio, que el Ejecutivo no podría tratar de imponer su Presupuesto, porque por algo se llama "Ley de Presupuestos". Las leyes se debaten, se discuten. Y quiero colgarme de eso, ya que creo que ese es el trasfondo del argumento.

Buena parte de las intervenciones de los parlamentarios (Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados) han hecho ver sus observaciones respecto a ciertas partidas, y eso es lo propio del Presupuesto; eso es lo que todos queremos: debatirlo, discutirlo. Interpelar, por así decirlo, o validar la propuesta original del Ejecutivo, independiente de lo que se haya votado en las Subcomisiones.

Y aquí llegamos al punto de fondo, Presidente, porque si hay algo que me parece a mí que quedó bastante claro en estas intervenciones es que acá tenemos un problema. Y es un problema que deriva del rechazo, por vez primera, de la partida del Tesoro Público. Y para poder hacer la discusión que se ha señalado, ¿cuáles son las reglas prácticas de ordenamiento procedimental que tenemos? Por ejemplo, lo que planteaba muy legítimamente el Senador Girardi es el tipo de cosas que debemos discutir.

Como decía el Diputado Núñez, aquí hay reglas. ¡Exactamente, Diputado, creo que ese es todo el punto! Aquí hay reglas, hay formas, hay procedimientos que respetar; y esa es la duda razonable que nosotros hemos planteado. Y vuelvo a decir: a la luz de este debate, pareciera ser bastante claro que acá tenemos un problema derivado de las consecuencias procedimentales que surgen a raíz del rechazo, por vez primera, de la partida del Tesoro Público.

Y déjenme plantearles una muy sencilla.

Justamente en ese ánimo de diálogo respecto de las partidas, cuando el Gobierno cede y escucha los argumentos debe presentar una indicación. Pero si esa indicación no cuenta con financiamiento, ¿cómo yo puedo aprobarla sin violar la Constitución! Entonces, tenemos un problema práctico, Presidente. Yo, en el mejor ánimo de diálogo, lo vuelvo a refrendar. De eso se trata: tenemos harta pega por delante y esta debe hacerse ocupando el tiempo de la mejor manera posible; y la mejor manera posible es la relativa a la discusión de las partidas y no las discusiones periféricas.

Yo quisiera plantear, Presidente, en línea con lo que aquí ha dicho el Diputado Melero y otros Diputados, en diversas intervenciones, que quizás podemos darnos un *break*, de forma tal que primero, en la interna, conversemos entre nosotros, y también con la Oposición, para ver cómo salvamos este problema que es procedimental, que surge a raíz de una duda más que razonable y justificada que nosotros hemos planteado. Ello, a fin de avanzar en lo sustantivo, Presidente, que es ir a las partidas y hacer la discusión que corresponde en todo proyecto de Ley de Presupuestos, sin ser esta la excepción, naturalmente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Gracias, Ministro.

Colegas, miembros de la Comisión, habiendo escuchado extensamente las intervenciones, yo diría que las expresiones que se repiten mucho son las críticas; y no pocos hablaron de diálogo, de abrir espacios de conversación, de flexibilidad, etcétera.

Yo voy a ser bien práctico en esto. Aquí tenemos un pronunciamiento de la Mesa, y uno podría decir: “Me atengo al pronunciamiento de la Mesa, se ponen en discusión las partidas, y vemos qué pasa”. Y eso, ciertamente, es un recurso que tengo a disposición desde la Presidencia, y cada uno sabrá después qué va a ocurrir con cada uno de nosotros.

Quiero tomar la alternativa que han propuesto varios colegas, que me parece razonable, en cuanto a que habiendo escuchado este debate, y entendiendo que hay un principio de buena fe, quiero decir que acá hay una mayoría que ha expresado una solicitud. Y pediría que, antes de poner condiciones respecto de eso, nos demos un espacio, unos treinta minutos, si a usted le parece; porque a mí no me gustaría que pasara la jornada de la mañana sin haber podido proceder en sustancia, así sea respecto de partidas que tienen menor conflictividad o de aquellas en las que hay mayor consenso.

Pero, para ser práctico y no hacerse ilusiones de lo que va a ocurrir en esta conversación de treinta minutos, no veo espacio para que alguien retire lo que ya ha dicho. Tal vez podemos encontrar un mecanismo para ver cómo procesar eso de aquí en adelante. Pero veo bien difícil -y perdone que lo diga, pero interpreto a la mayoría acá- que se dé pie atrás

